



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 42, celebrada el día 11 de abril de 2006.

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

6L/DI-0018. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al Pueblo Gitano. José Ignacio Ceniceros González - Presidencia. 2426

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0056. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los motivos del reciente viaje a Rumanía del Presidente del Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2426

6L/POPG-0057. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuánto les va a costar a los riojanos el reciente viaje a Rumanía del Presidente del Gobierno de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2428

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

6L/POP-0132. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la distribución de fondos acordada en la última reunión de la Confederación Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2430

6L/POP-0133. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la distribución de los fondos acordada en la última reunión de la Confederación Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas, correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2430

6L/POP-0142. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja sobre la evalua-

ción de la gestión del proceso de la gratuidad de libros en los centros escolares de secundaria. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2431

6L/POP-0143. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja una evaluación sobre la gestión del proceso de la gratuidad de libros en los centros escolares de secundaria. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2432

6L/POP-0172. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a quién dio la orden en el SERIS, para que les fuera negada la entrada al recinto público de la Escuela Universitaria de Enfermería a los Diputados autonómicos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 2434

6L/POP-0173. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 2436

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0148. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2436

6L/PNLP-0152. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los centros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2440

6L/PNLP-0156. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 2445

6L/PNLP-0157. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 2449

6L/PNLP-0163. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley se debe aprobar sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 2453

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0031. Debate del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos. Consejería de Presidencia y Acción Exterior. 2464

SESIÓN PLENARIA Nº 42
CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL
DE 2006

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Antes de pasar al primer punto del Orden del Día, solicito permiso a la Cámara para alterar el Orden del Día y dar lectura a una Declaración Institucional que ha llegado consensuada por los Grupos Parlamentarios. ¿Entiendo que se da permiso? Pues pasamos a dar lectura a la Declaración Institucional.

6L/DI-0018. Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al Pueblo Gitano.

SR. PRESIDENTE: Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo al Pueblo Gitano.

"El Parlamento de La Rioja, en nombre del pueblo riojano al que representa, adopta la siguiente Declaración Institucional, en la que:

1. Se une a la celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano, que se conmemoró el pasado día 8 de abril, y al reconocimiento de su historia, su lengua y su cultura.

2. Apoya la voluntad del Pueblo Gitano de hermanarse con sus parientes de todo el planeta y con sus conciudadanos, a la vez que pide a la sociedad riojana y a las instituciones a propiciar su total convivencia y respeto.

3. Alienta aquellas iniciativas que difundan su cultura y que permitan avanzar en un mayor conocimiento y aprecio de su identidad".

Ésta es la Declaración Institucional que someto a consideración de la Cámara, que entiendo que se puede aprobar por unanimidad. Así es.

Primer punto del Orden del Día, Preguntas orales al Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0056. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuáles son los motivos del reciente viaje a Rumanía del Presidente del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Diputado señor Martínez-Aldama relativa a cuáles son los motivos del reciente viaje a Rumanía del Presidente del Gobierno de La Rioja. Tiene la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Creo que en los medios de comunicación se ha explayado con claridad, cuáles son los objetivos del Gobierno y del Presidente en su viaje a Rumanía -voy a ratificarme en los mismos-. Tienen que ver con la colaboración del Gobierno de La Rioja con el Gobierno de Rumanía. Tienen que ver con la exploración en las posibilidades económicas y de relación empresarial de esta Comunidad con Rumanía. Tienen que ver también con el apoyo a una empresa riojana instalada en Rumanía, y tiene que ver también con las relaciones institucionales de inmigrantes rumanos que están en nuestra Comunidad y que merecían también la relación con los Ayuntamientos respectivos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Sanz, usted la semana pasada no fue a Rumanía a promocionar ni el vino, ni la Lengua, ni las empresas. ¡Ésta es la excusa del viaje! ¡Ésta es la tapadera del viaje! Usted la semana pasada hizo un viaje a Rumanía con fines estrictamente electorales. ¿Y por qué fue un viaje electoral su viaje a Rumanía? Porque us-

ted sabe, como sabemos todos, que Rumanía el próximo día 1 de enero del próximo año ingresará en la Unión Europea, y, fruto de su ingreso, sus ciudadanos podrán votar en las elecciones municipales de mayo de 2007. Y usted sabe que la cifra de rumanos y de rumanas en La Rioja no es nada desdeñable desde el punto de vista electoral, porque -como usted reconoce- en La Rioja hay 8.000 rumanos y en Logroño 4.000.

Y como era un viaje electoral, usted prescindió de los compañeros de viaje habituales. Porque no fue la Federación de Empresarios, no fue UGT, no fue Comisiones Obreras, no fue la Cámara de Comercio, y solamente fue una empresa. Eso sí, usted se llevó, porque era un viaje electoral, al Alcalde de Logroño. ¡Por primera vez el Alcalde de Logroño le acompaña a usted en un viaje institucional! Y por cierto, bien acompañado el Alcalde de Logroño; Teniente-Alcalde de Logroño, la Jefa de gabinete y un funcionario. Y se llevó al Alcalde de Logroño, buscando el voto de los 4.000 rumanos que podrán votar en mayo de 2007. Y qué curioso, fueron a Constanza, Sibiu y Orestia, justamente las zonas predominantes de procedencia de los rumanos que hoy están aquí en La Rioja. Era evidente que un viaje sólo del Alcalde de Logroño sería demasiado descarado, y usted lo ha disfrazado de viaje institucional. Pero repito, se trata de un viaje meramente electoral. Y por si fuera poco, para redondear esta faena usted se hace acompañar todo el viaje del Embajador de España y darle ese tinte también institucional. Sí, sí, el señor don Juan Pablo García-Berdoy Cerezo, el Embajador de España en Rumanía. Pero ni aun así cuela, señor Sanz. ¡Todos los riojanos saben hoy en día, que usted hizo un viaje a Rumanía por motivos meramente electorales! Y para acabar, ¡qué hipocresía la suya señor Presidente! Aquí dice a los riojanos, que sobran los inmigrantes. Les humillan, les desprecian, y, tanto usted como el propio Alcalde de Logroño, les amenazan con recortarles derechos ciudadanos. Y sin embargo no tienen ningún rubor...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: ... en ir a su país, a Rumanía, en plan "Bienvenido Mr. Marshall" a buscar el apoyo electoral.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Más hipocresía es imposible encontrar, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Yo hago política todos los días, y busco el voto político todos los días. Cuando estoy en La Rioja, cuando estoy en un pueblo y cuando salgo fuera de esta Comunidad Autónoma. ¡Todos los días hago campaña! El problema es que la ansiedad de algunos y la envidia de otros, ven a todo un interés partidista, ¡y sobre todo la envidia de que ellos no lo pueden hacer!

Pero, ¡mire usted! No sé si está valorando mi viaje, como el viaje que hace el señor Caldera estos días a Iberoamérica. ¿Ese viaje es electoral o no es electoral? ¿Es partidista o no partidista? Está con los emigrantes, para decirles ¡las pensiones que les paga el Gobierno de España a costa de todos los españoles! Ese viaje del señor Caldera, ¿es un viaje institucional y no es electoral?, o ¿el viaje del señor Presidente del Gobierno de La Rioja a Rumanía es un viaje únicamente electoral?

¿Quiere usted decirme que el Alcalde de Logroño ha acompañado únicamente al Presidente del Gobierno en un viaje? ¡Usted miente una vez más y no tiene ni idea, ni sabe la historia de esta Comunidad Autónoma! ¡No es la primera vez que el Alcalde de Logroño acompaña al Presidente de la Comunidad en varios viajes!

En tercer lugar, ¡mire! Nosotros no vamos de excursión, ni vamos de turismo, ni llevamos nuestras familias, como ha pasado en otras épocas; que no salían del Espolón y cuando salían se llevaban a la mujer, y encima la escondían. Nosotros va-

mos a trabajar -y testigos son los periodistas-, con el Embajador de España que nombra el Gobierno de España, en representación del Gobierno español, y acompañando al representante ordinario del Estado en la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡Con mucho orgullo y presumiendo de esta Comunidad Autónoma! ¡Y apostando y colaborando con un país que efectivamente va a entrar en la Unión Europea con la colaboración del Gobierno de La Rioja! Y con esa colaboración, apoyándoles en lo que es la infraestructura necesaria, para incorporarse a la Unión Europea en lo que es también la aportación en materia de viñedo que aporta la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y apoyando a nuestros empresarios, a un empresario riojano que está ahí. Y apoyando también a aquellos inmigrantes que están en La Rioja y que proceden de Rumanía.

¡Le guste o no le guste! Éste es un viaje institucional y político, y de exploración económica. Y no hemos ido con los empresarios, porque los empresarios no han apostado por Rumanía de momento. Y hemos ido a firmar un convenio de colaboración de la segunda fase del Proyecto PHARE, apoyado por la Unión Europea, y en el cual el Gobierno de Rumanía apoya y colabora con el Gobierno de La Rioja.

Que le moleste a usted el tema, que les moleste que sabemos hacer política mejor que ustedes... ¡Ése es un problema suyo! ¡Ése es un problema suyo!

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Yo hago política todos los días, y busco el voto todos los días, Señoría. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Siguiendo pregunta.

6L/POPG-0057. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a cuánto les va a costar a los riojanos el reciente viaje a Rumanía del Presi-

dente del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: También del Diputado señor Martínez-Aldama, relativa a cuánto le va a costar a los riojanos el reciente viaje a Rumanía del Presidente del Gobierno de La Rioja. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues ¡mire! Por lo que he leído en los medios de comunicación de sus cálculos -400.000 euros- le diré, que en principio menos de 400.000 euros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo jamás dije esa cifra. O sea, que a mí no me diga esto.

¡Ni ansiedad, ni envidia señor Presidente! ¡Mire! Usted lo que tiene que hacer aquí es explicarnos hoy a los riojanos cuánto nos ha costado este viaje electoral, que usted hizo con veinticinco personas más. Este viaje lo componían veintiséis personas: Ocho del Gobierno de La Rioja, cuatro del Ayuntamiento de Logroño, diez periodistas, tres de una empresa -la que les acompañó-, y el director de la agencia de viajes. Y yo le pregunto, y quiero que me conteste: ¿Cuánto ha costado el avión privado en el que fue usted y su séquito los cuatro días del viaje a Rumanía, porque fue un avión privado que le acompañó los cuatro días? ¿Cuánto ha costado este avión señor Presidente, si usted alquiló un avión privado que le acompañó a usted y al séquito que iba con usted? ¿Cuánto cuesta este avión que se llama por parte de mucha gente -y permítame la ironía- el "Air Force Sanz"? ¿Cuánto cuesta este avión, señor Presidente? Des-

de luego para el viaje que usted hizo, había trayectos de vuelos regulares. ¡De vuelos regulares, señor Presidente! Y desde luego por lo que conocemos, un vuelo regular de estas características vale diez veces menos que el avión privado que usted alquiló.

Yo le pregunto: ¿Cuánto ha costado el alquiler de coches para usted y su séquito? Porque si no recuerdo mal, o recordamos mal, usted iba en un Audi con el Embajador de España, un Mercedes para el Alcalde de Logroño, otro Mercedes para miembros de su Gobierno, una furgoneta para la prensa, otra furgoneta para los funcionarios. ¿Cuánto han costado estos coches? Yo le pregunto: ¿Cuánto han costado las comidas y las cenas de usted y su séquito durante estos cuatro días? Y le pregunto: ¿Cuánto han costado las tres noches de hotel para veintiséis personas? De las tres noches de hotel, usted estuvo con su séquito en dos de ellas en el hotel más caro de Bucarest, el hotel Marriot; hotel de gran lujo Señorías, que tiene un coste individual por habitación de entre 230 euros y 1.800 euros, señor Presidente. Y cerca de ese hotel hay uno NH, cadena española, cuatro estrellas, que vale por noche entre 90 y 180 euros. ¡Yo quiero que me responda hoy aquí a todas estas preguntas! Porque usted además de hacer un viaje electoral, ha utilizado fondos públicos despilfarrándolos; dinero de todos los riojanos, para hacerse un viaje de publicidad y propaganda. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Me habían hablado de usted Señoría, pero no sabía que había llegado usted a tanto. ¡A tanto! En política, por lo menos cuando hay que hablar, hay que hablar con conocimiento de causa. Usted veo que se ha informado muy bien de todo lo que hemos hecho, menos del precio que nos ha costado.

Pero hay algo muy importante que le quiero

decir. Posiblemente hay personas en la vida que cuando le señalan a uno la Luna con el dedo, unos miran a la Luna y tratan de apreciarla y sacarle el máximo rendimiento. Hay otros que miran a la punta del dedo, incluso abren la boca, y se quedan en eso, y ¡son incapaces de mirar a la Luna! -¿Verdad, señor Rubio? Yo creo que usted comparte conmigo el tema-. ¡Y eso es lo que le está pasando a usted, Señoría! ¡Eso es lo que le está pasando! En lugar de valorar lo que significa la apuesta de este Gobierno por su política exterior, por lo que es apostar por la proyección de esta Comunidad Autónoma... Sí, de aquellos que no salían ni del Espolón y cuando se iban, como le he dicho antes, ¡se iban con la mujer a gastos pagados!, ¡a gastos pagados del Gobierno! ¿Dígame usted cuándo he ido yo con mi familia a gastos pagados del Gobierno? Aquellos que no tenían ni idea de lo que era proyectar La Rioja, de lo que era promocionar La Rioja, de lo que era apostar por la comercialización y la exportación -por eso La Rioja está por encima del Gobierno central en materia de déficit comercial o de balanza comercial-, por eso nuestra exportación y nuestra presencia de nuestras empresas fuera, en el exterior, están teniendo el éxito que están teniendo, y de un Gobierno que sabe lo que es el futuro de esta Comunidad y de lo que es estar presente La Rioja en los países estratégicamente interesantes, como es la ampliación de la Unión Europea, como es Rumanía.

Y es posible, y es posible que a usted todas estas cosas le deslumbren y se fije únicamente en el dedo. ¿Cuánto costó el avión? Pues ¡mire! Yo no le voy a preguntar ni cuánto le cuestan a los Ministros los aviones que llegan a La Rioja, que ahora no se llamarán Bono, ¡no sé cómo se llamarán! ¡No le pregunto cuando vienen incluso a actos de Partido! ¿Va a preguntar usted lo que cuestan los gastos de los Ministros cuando vienen a La Rioja a actos de Partido en aviones particulares? ¿Lo va a preguntar?

Pero ¡mire! Para que sepa cómo trabaja este Gobierno, y para que sepa -y son testigos los periodistas que vamos allí a trabajar y no vamos de turismo- el viaje, ¡todo el viaje de este Gobierno

a Rumanía no costó ni va a costar 400.000 euros! Ni siquiera 300.000, ni siquiera 100... ¡No le dé a la cabeza! Con que mire el dedo y abra la boca es suficiente, ¡no le dé así! Ni 400.000, ni 300.000, ni 200.000, ni 100.000, ni 50.000. ¡No llegará a 45.000 euros Señoría! ¿Sabe lo que vale un avión regular solamente el viaje? ¿Sabe lo que vale? ¡61.000 euros en billetes nada más! Sin contar los mercedes que usted dice, ni los hoteles tan caros que usted dice. ¡Todo el viaje, todo el viaje, hoteles y demás, 45.000! ¡Eso es lo que ha costado! ¡Claro! Lo que pasa, que ustedes viven del cuento y del rumor, y de repente dicen: "El Presidente va por ahí en aviones que le cuestan 20 millones". ¡Mentira! ¡No tienen ni idea! ¿En qué mundo están viviendo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): A no ser que sea, que lo que gastaban ustedes entonces eran esas cantidades, y no lo que gasta este Gobierno ahora. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias. Segundo punto del Orden del Día, preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0132. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la distribución de fondos acordada en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas del Diputado señor González de Legarra relativa a si considera adecuada el Gobierno de La Rioja la distribución de fondos acordada en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas. Me dice el señor González de Legarra que quiere agrupar las dos preguntas, doy lectura a la

siguiente pregunta.

6L/POP-0133. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la distribución de los fondos acordada en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas, correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuál es la distribución de los fondos acordada en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural para programas agrarios y de desarrollo rural entre las Comunidades Autónomas, correspondiente a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente. Simplemente para tener la información, señor Consejero. En la última reunión de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural se acordó al parecer esa distribución de 80 millones de euros para programas agrarios y de desarrollo rural, y quisiera saber por tanto cuál es la distribución que se ha hecho de estos fondos y qué cantidad le ha correspondido a la Comunidad Autónoma de La Rioja -si se ha hecho ya esa distribución concreta-. Si el Gobierno considera adecuada esa distribución de fondos por parte del Gobierno del Estado y esa cantidad, y, si es posible también, cuál va a ser la distribución de esos 80 millones o de la parte correspondiente a los 80 millones que le hayan correspondido a La Rioja dentro del ámbito territorial de nuestra Comunidad. Aunque no es una cuestión que esté planteada como tal, sí que consideramos de interés saber qué capacidad de acción y de libertad tiene el Gobierno de La Rioja para aplicar esa parte correspondiente a cada uno de los programas o algún programa concreto que tenga pendiente la Consejería, y si existe también por supuesto alguno de esos programas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Por el Gobierno el señor Consejero de Desarrollo Económico y Agricultura.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Sí. Gracias, señor Presidente. Ciertamente hay un reparto de 81 millones. 81,2 millones de euros es el monto global que reparte esa Conferencia Sectorial, de los cuales 1,4 corresponden a La Rioja, 1,4. ¿Si es suficiente o no? ¡Mire! Yo siempre me gustaría tener o disponer de más fondos, o que nos tocasen más. En un simple cálculo, simple cálculo -que además no tiene mucha lógica porque es un simple cálculo-, eso es el 1,73%; un punto más de lo que nos correspondería, en función de la participación que tiene la Comunidad Autónoma en el contexto nacional. Por tanto en ese sentido habría que contestar, que sería suficiente bajo ese punto de vista, bajo ese punto de vista. ¿Para qué son estos fondos? Pues ¡mire usted! Tres partidas: Desarrollo Rural, Ganadería y Agricultura. 1,2 millones en Desarrollo Rural, y ahí está incluido la indemnización compensatoria de montaña, el cese anticipado, la forestación en tierras agrarias y las medidas agroambientales. 188.000 euros van para Ganadería, que es identificación de bovinos, la prima de la vaca nodriza y el fomento del sector equino. Y por último la Dirección de Agricultura son 3.000 euros, para certificaciones de variedades vegetales, ensayos de variedades vegetales. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Agricultura. Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Únicamente para agradecer la respuesta al Consejero. Gracias.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Consejero quiere intervenir? Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POP-0142. Pregunta de respuesta oral en

Pleno relativa a cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja sobre la evaluación de la gestión del proceso de gratuidad de libros en los centros escolares de secundaria.

SR. PRESIDENTE: De la señora Ortega Martínez del Grupo Parlamentario Socialista relativa a cuál es la valoración del Gobierno de La Rioja sobre la evaluación de la gestión del proceso de la gratuidad de los libros en los centros escolares de Secundaria. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Presidente. Con las dos preguntas, tanto ésta como la que formularé a continuación, mi Grupo Parlamentario quiere conocer si el Gobierno ha elaborado una evaluación de cómo se gestionan los libros de texto gratuitos sobre todo en Secundaria.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Entiendo que ha agrupado las dos preguntas? No. ¡Vale! ¿Por el Gobierno para contestar a la primera pregunta?

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Sí.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Pues la valoración del Gobierno de La Rioja es muy positiva, y es una valoración compartida además por los profesores y por las asociaciones de padres de alumnos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señora Diputada, señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Del Río, para ser una evaluación positiva y compartida probablemente la haya compartido usted sólo con su Presidente y su Gobierno, porque todos los directores de los centros de Secundaria públicos y privados concertados de

esta Comunidad, les han expresado de manera verbal y por escrito y reiteradamente desde que el sistema funciona, que están en desacuerdo en cómo se gestiona. Que les trae una enorme burocracia, que les exigen ustedes un trabajo añadido enorme al trabajo pedagógico y educativo que hacen, y que no les ponen ustedes absolutamente ningún recurso material y humano. Luego no sé de dónde viene señor Del Río su satisfacción. Seguramente también de que se mira el dedo, como ha dicho su Presidente.

Y le voy a decir además, si tanta satisfacción tiene señor Del Río. Me quiere explicar ¿por qué los alumnos que tienen asignaturas pendientes no tienen libros de texto gratis y les obligan ustedes a pagarlos? Si tan satisfecho está señor Del Río ¿me quiere decir por qué razón cuando llegan alumnos con el curso empezado tiene que adelantarles el dinero el instituto de los fondos de mantenimiento y de trabajo educativo hasta que ustedes tienen a bien, meses y meses más tarde, pagarlos cuando han tenido que detraer dinero incluso de la calefacción? Si tan bien funciona señor Del Río, ¿me quiere explicar por qué los alumnos que estudian inglés en convenio con la Escuela de Idiomas y utilizan libros para una asignatura que -no lo olvidemos- es obligatoria, utilizan libros de texto distintos de sus compañeros, y se los tienen que pagar de su bolsillo? Se conforma usted con muy poquito señor Del Río. El nivel de satisfacción de la gestión de este programa es bastante malo, pero usted por lo visto no se entera. Le preguntaré más señor Del Río. ¿Me quiere decir por qué los alumnos de diversificación, los que más necesidades tienen en Secundaria, se tienen que pagar los libros? ¿Me quiere usted explicar señor Del Río por qué los alumnos con necesidades educativas especiales que en lugar de libros de texto utilizan materiales especiales, se los tienen también que pagar? Y por último, ¿me quiere explicar señor Del Río cómo es posible que todo un portavoz del Gobierno, acostumbrado por supuesto a contestar de mala manera a este Grupo Parlamentario, es también incapaz de dar una respuesta satisfactoria a la mala gestión de los libros de texto que su Gobierno lleva a cabo?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia. Gracias, señor Del Río. Pasamos a la siguiente pregunta.

6L/POP-0143. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja una evaluación sobre la gestión del proceso de la gratuidad de libros en los centros escolares de secundaria.

SR. PRESIDENTE: También de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a si ha hecho el Gobierno de La Rioja una evaluación sobre la gestión del proceso de la gratuidad de libros en los centros escolares de Secundaria. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Le ahorraré la vergüenza al Gobierno de tener que contestar, puesto que le he preguntado que cuál era la evaluación y me ha contestado que satisfactoria. A esta pregunta que se trata de saber si ha habido evaluación, supongo que el señor Consejero me volverá a decir que sí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Presidencia.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Pues la pregunta es, si el Gobierno ha hecho una evaluación sobre la gestión del proceso de la gratuidad de libros en los centros escolares de Secundaria. Tengo que decir que sí, que el Gobierno sí ha hecho una evaluación. Y en esta cuestión, como en tantas otras, el Gobierno de La Rioja lleva a cabo una evaluación permanente en lo que es esta medida de apoyo a las familias riojanas; una medida de apoyo a las familias riojanas que ha quedado claro por su intervención, que el SOE está en contra, ¡nunca la habría llevado a cabo! Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. Señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Además de que se mira usted el dedo señor Del Río, no entiende lo que he hablado yo. Porque deducir de lo que yo le acabo de decir, que el PSOE está en contra de la gratuidad de libros, ¿es no tener ni idea de lo que está hablando!, ¡pero ni idea! El PSOE lo que le viene aquí a decir a su Gobierno y a su Presidente -que tanta risa le da- es, que ustedes han puesto en marcha un sistema de gratuidad de libros con una gestión penosa, con flecos sin resolver, con alumnos que se tienen que pagar los libros, con profesores y equipos directivos que tienen que añadir burocracia y más burocracia al trabajo educativo que hacen todos los días. El sistema que se aplica no ha tenido ninguna evaluación, ninguna evaluación. Y si no le reto, a que le entregue a este Grupo Parlamentario la evaluación que el Gobierno ha hecho del sistema. No lo tiene, ¡se lo aseguro!

En segundo lugar. Conocen ustedes las quejas reiteradas que le he expresado y no han hecho nada, nada por solucionarlas. ¿Sabe usted señor Del Río que cada vez que se estropea un libro, y solamente el Instituto Sagasta gestiona casi el préstamo de 8.000 libros anuales, se tiene que hacer un informe que consta de dieciséis páginas para cada uno de los libros? ¿Sabe usted señor Del Río que sabiendo su Gobierno que el currículo nuevo de la LOE iba a entrar en vigor en el curso 2007-2008, han sido capaces ustedes de esperar más de un año para mandar una orden a los centros de que los libros van a durar un año más de préstamo? Aquí hablan de la gripe aviar, pero seguro que algún alumno está a punto de cogerla cuando los libros llevan ya cuatro años y medio en sus manos. ¿Sabe usted señor Del Río que hay familias que cuando a mitad de proceso de un ciclo quieren comprar un libro, porque estiman que quieren hacer anotaciones al margen o subrayado, se encuentran con que en las librerías ya no venden los libros de préstamo, sino ediciones diferentes? ¿Sabe eso el trastorno que supone para familias cuyos hijos están estudiando con dos libros diferentes en el mismo curso y en el mismo instituto?

¡Mire! Usted, señor Del Río -y se lo decía el

otro día al Consejero de Educación-, demuestran falta de planificación -se lo decía con las construcciones escolares-, demuestran falta de previsión, demuestran falta de seguimiento de los programas escolares. No les importa para nada el tema de la evaluación de sus procedimientos. Y lo único que les importa...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... -termino, señor Presidente-, lo único que les importa, es hacer publicidad y propaganda de todas sus acciones; pero cuando se rasca, créame que se encuentran cosas bastante lamentables debajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Por el Gobierno, señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. ¡Bueno! Queda claro a estas alturas de Pleno ya, que lo del dedo les ha dolido ¿eh? Queda claro, que les ha dolido y bien lo del dedo. ¡Será porque es verdad!

¡Mire! Para no tener ni idea, señora Ortega, ¡ya está usted!, que además se sobra para eso. Y, de verdad, en lugar de retar al Gobierno, grite menos, que eso tiene después sus consecuencias.

¡Mire! El Gobierno hizo en su momento un estudio previo, como siempre, de todo lo que hace, del procedimiento, de la gratuidad de libros de texto, antes de implantarlo en el curso 2002/2003. Este Gobierno en cumplimiento además de un compromiso electoral... ¡Porque el Partido Popular cumple! ¡El Partido Socialista no cumple! El Partido Popular cumple y va bien, y hay una evaluación conjunta y positiva ¡y eso les duele a ustedes! Como digo el Gobierno hace las cosas con visión de futuro, ¡y no como ustedes! Que no hay nada más que ver la tarea de oposición. Van a salto de mata y son incapaces de tener una visión global y de conjunto.

Fuimos una de las primeras Comunidades en implantar este sistema que ahora se ha extendido

a casi todas las demás Comunidades. Cuando acabe este curso acabarán los cuatro años de implantación del programa, y se podrá hacer una evaluación global del mismo. Un programa sin duda ¡que es una apuesta por el apoyo a las familias riojanas! La gestión la están llevando a cabo los propios centros y profesores en colaboración con los padres, en una comisión que se ha establecido al efecto y que según nos consta está funcionando bien, ¡pese al SOE y a pesar del Partido Socialista! El coste cada año es de 500.000 euros por curso, y hay una buena utilización; con una tasa de reposición por libro deteriorado, en torno al 6% de la media, al 6% de la media Señorías. Y el próximo curso quiero anunciarles que se va a poner en marcha para 6º de Primaria, de manera que para cuando llegue el impacto de la LOE -porque no se puede hablar de aplicación, aquí hay que hablar del impacto de la LOE-, ya se habrán aprovechado los libros al menos tres años.

¡Mire! Si las familias riojanas pueden disfrutar de la gratuidad de los libros de texto, algo a lo que se opone el Partido Socialista, es gracias a la buena negociación que se hizo en las transferencias de educación por el Partido Popular; que está permitiendo destinar los recursos necesarios en libros de texto en segundo idioma, en nuevas tecnologías, para colocar a La Rioja en el primer nivel con respecto a otras Comunidades Autónomas en servicios de educación. Quiero decirle algo más. Usted señora Ortega se piensa que el libro es el único, el único instrumento de aprendizaje. Y en esto vuelve a demostrar que está anclada en el pasado y que no ha evolucionado. Porque hay, con ser muy importante el libro, otros instrumentos en los que La Rioja es puntera, y es algo que lo reconocen todos los profesores de la Unión Europea que vienen en los numerosos programas de intercambio a La Rioja; todo lo que son las nuevas tecnologías, la pizarra digital, los ordenadores, Wi-Fi en las aulas, las bibliotecas de aula, etc.

¡Mire! Usted se ha quedado en esto, también en esto, ¡se ha quedado desfasada y anticuada! Y si aplican la tasa de reposición a los dirigentes del Partido Socialista en La Rioja, le aseguro que tendría que ser mucho más alta del 6%, porque uste-

des sí que están deteriorados y desfasados. Y le voy a decir por último, que si toda su argumentación tiene la misma solidez que sus faltas de ortografía en la presentación de las preguntas parlamentarias, ¡los que necesitan libros de texto, pero de dictados, son ustedes!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Del Río. Siguiendo pregunta.

6L/POP-0172. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a quién dio la orden en el SERIS, para que les fuera negada la entrada al recinto público de la Escuela Universitaria de Enfermería a los Diputados autonómicos.

SR. PRESIDENTE: De la señora Ortega Martínez, relativa a quién dio la orden en el SERIS, para que les fuera negada la entrada al recinto público de la Escuela Universitaria de Enfermería a los Diputados autonómicos. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Siento señor Del Río que no haya sido capaz de contestar ni a uno solo de mis interrogantes sobre por qué muchos alumnos -y se lo he dicho, miles- se tienen que pagar los libros. Así que no venga a alardear de un nuevo programa, de un nuevo programa, cuando muchos todavía se los pagan hoy. Mi Grupo Parlamentario trae aquí una pregunta que interesa sobre todo, porque queremos saber quién dio la orden en el SERIS, quién dio la orden, de que fuera negada a los Diputados de este Grupo Parlamentario la entrada a la Escuela de Enfermería.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Presidencia tiene la palabra. Perdón. ¿Por el Gobierno no sé quién va a contestar? Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): ¿No sé cómo está formu-

lada la pregunta? ¿Dos? ¿Una?

SR. PRESIDENTE: ¡Sí! ¡No, no! La pregunta está formulada y queda un turno de réplica...

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Se pone nerviosa la señora Diputada y se acelera.

SR. PRESIDENTE: Señor Del Río, para mejor ordenación del debate, queda un turno de réplica no completo.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Y luego hay otra pregunta. O sea, no las ha agrupado.

SR. PRESIDENTE: Luego, hay una pregunta. Exacto.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Bien. Que se acelera y se pone nerviosa. Con lo del dedo, ya... Se han quedado tocados con lo del dedo.

SR. PRESIDENTE: ¡Sí! ¡Señor Del Río!

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): ¡Bueno! Tengo que decirle, que desde el Gobierno y desde la propia Administración nos limitamos a aplicar las normas establecidas de la forma más transparente y escrupulosa. Eso no sé si lo entiende muy bien usted, y el que tiene más abajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Presidencia. ¿Señora Ortega?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Pensaba señor Del Río que de su etapa de Senador le habían quedado todavía recuerdos de los hábitos parlamentarios, pero veo que no. Se ha descolocado completamente con la pregunta. Vamos a ver. Si usted dice señor Del Río que se cumple la normativa, yo le voy a decir que no. Pero no solamente no se cumple la normativa... Porque existe una

Constitución en este país para garantizar derechos y libertades a los ciudadanos, que usted, su Gobierno, el señor Soto, que no está hoy aquí presente, han desconocido, han obviado y se han saltado a la torera. Existe una Ley que es la 30/1992, de Régimen Jurídico y Procedimiento de las Administraciones Públicas, que en su artículo 35.h) deja muy claro, el acceso que tienen los ciudadanos a los Registros Públicos. Usted sabe, que la Escuela de Enfermería tiene un Registro Público, auxiliar de los Registros Generales. Y ustedes dieron la orden desde el Gobierno de que unos guardas jurados privados impidieran a unos ciudadanos, que además ostentamos la condición de Diputados, a que pudiéramos acceder a esa Secretaría, en contra de los preceptos constitucionales, en contra de la Ley de Régimen Jurídico y en contra del Reglamento de este Parlamento, que obliga a las autoridades y a sus funcionarios a guardar el debido respeto a los Diputados.

Por otro lado es algo muy frecuente en ustedes, no se tienen que extrañar; es su manera de funcionar con los Grupos Parlamentarios, que no sustentan el Gobierno. Pero creo que en aquel caso señor Del Río, se pasaron ustedes de vueltas. Y se pasaron ustedes de vueltas, porque mientras a esa Escuela estaban entrando ciudadanos de a pie a dar clase, a limpiar la Escuela, a pintarla, a hacer gestiones en la Secretaría, a lo que tenían que ir, mientras toda la gente entraba, ustedes a los Diputados les negaron la entrada a la Secretaría. Entrada que quedó muy clara cuando a la pregunta de los guardas jurados de a qué íbamos allí, se les dijo que íbamos al Registro General de la Escuela a registrar unas cartas; se nos impidió por parte de la directora, que actúa de una manera absolutamente vasalla a los intereses del señor Soto y de ustedes, y sobre todo por parte de su Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Terminó, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Ha pasado el tiempo.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Actuando como los caciques, señor Presidente, como los caciques que son.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señor Consejero? Me dice que no va a contestar. Siguiendo pregunta, también de la señora Ortega.

6L/POP-0173. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería.

SR. PRESIDENTE: Relativa a si está reservado el derecho de admisión a la Secretaría de la Escuela de Enfermería. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, dado que este Gobierno no tiene ninguna respuesta ni legal, ni moral, ni política para esta Diputada, retiro la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Señor Consejero, desea intervenir?

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Sí.

SR. PRESIDENTE: Señorías, si la señora Diputada hubiese dicho que retira la pregunta a secas, no le hubiese dado la intervención. Pero como ha hecho unas manifestaciones, yo le doy la palabra al señor Consejero. Señor Consejero...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): [...].

SR. PRESIDENTE: Señorías. Señor Consejero, está en el uso de la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, no tiene la palabra.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Nada. Que como les gusta el espectáculo [...].

SR. PRESIDENTE: ¡Señora Ortega no tiene la palabra! Señor Del Río.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra señor Consejero.

SR. DEL RÍO SANZ (Consejero de Presidencia y Acción Exterior): Gracias, Presidente. ¡Mire! Desde el Gobierno de La Rioja y desde la propia Administración nos limitamos a aplicar las normas establecidas de la forma más transparente y escrupulosa. Esto como les decía antes, no sé si lo entienden muy bien usted y el que tiene más abajo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Punto tercero del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0148. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingresos, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que las ayudas de vivienda se realicen a quienes, por sus características de ingreso, número de miembros de la unidad familiar, etc., lo necesiten, con independencia de su edad. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, Señorías. El acceso a la vivienda empeora en los últimos tres años. Eso no lo digo yo, eso lo dicen todos los españoles, todos los riojanos que responden a cualquier pregunta que se les pueda hacer en una encuesta sobre la situación en este sector. Ya sé que es un tema recurrente desde la oposición. Vamos a hablar del problema de vivienda, arrojándolo a la responsabilidad del Gobierno. ¡Pues no vengo con esa intención! Mi intención es que le sirva a la responsabilidad de quien en estos momentos mantiene el tema de vivienda en el Gobierno de La Rioja, para que valore desde otra óptica la situación actual de la vivienda. El 66%, siete de cada diez españoles, siete de cada diez riojanos, cree que la posibilidad de acceder a una vivienda en el mercado ha empeorado en los últimos tres años, que es más difícil adquirir una vivienda. Pero esto tiene un plus, tiene un plus de negatividad, y es que en este campo el que obtiene vivienda, queda ya fuera de considerarlo como un problema. Según las encuestas, según las encuestas oficiales el 50% de los españoles son propietarios de vivienda, con vivienda ya pagada. Y a pesar de ello, a pesar de ello, seis de cada diez españoles dicen, que el problema de la vivienda es uno de los más importantes que tiene nuestra sociedad.

La cultura de la propiedad en España y por supuesto en La Rioja, está muy por encima de la cultura del alquiler. Y quienes están en alquiler reconocen en una amplia mayoría, que están porque no pueden hacer otra cosa. Porque acceden a unos alquileres baratos en condiciones no muy positivas. Porque el alquiler de vivienda digna es también muy elevado. ¿Y aquí la Administración desde hace muchos años qué hace? Hace mantener el "establishment", la situación desde hace muchos años, desde antes del 95. Pero yo no me quiero ir tan lejos. Me voy a ir a datos del 2002, del 2003, del 2005. ¡Y aquí no acierta nadie! Aquí todo el que quiere hacer un cálculo, un pronóstico sobre lo que va a subir la vivienda, sobre la carestía de la misma yerra. Se equivocan los economistas. Se equivocan las Cajas de Ahorro. Se equivocan los sociólogos. Y los Gobiernos se equivocan

más todavía. Porque si en alguno hay responsabilidad de acertar, es en los Gobiernos. Pero esa situación, esa situación de la vivienda parece interesar a los Gobiernos. Exclusivamente se dedican a dar subvenciones y alabar como pueden su actividad en la misma, sin controlarla. Porque si hay algún aspecto de la vida social que está fuera de control de los Gobiernos en este momento, es el tema de vivienda. No hay política de vivienda. ¡En ningún Gobierno! Todas las etiquetas sirven. ¡En ninguno! Yo me tengo que referir evidentemente al que me toca más cerca, al que me corresponde, que es el Gobierno de La Rioja. Tampoco tienen política de vivienda. Y para eso no tenemos nada más que leer el último Decreto recién, muy recién, apenas, calentito todavía, apenas sin entrar en funcionamiento, de enero de este año. ¿Qué se hace en enero de este año en este Decreto? Pues se hace salvar el tipo como se puede. Extender el dinero público que es de todos, en dar unas subvenciones que se pierden en la propia plusvalía de la vivienda. ¡No se hace más que lo que se puede! Cuando hablábamos del dedito... Hoy va a ser el Pleno del dedito. También les ocurre lo mismo. Pero es que el dedito lo tienen en las subvenciones, en el estómago agradecido de quien las recibe. Hay encuestas, hay encuestas por supuesto oficiales, que dicen que en vivienda no hay libertad, que la gente no puede vivir donde quiere, que la gente tiene que vivir donde le mandan, que la gente no puede elegir vivienda. Que a la hora de buscar un piso el primer factor a tener en cuenta es que el precio se ajuste a sus posibilidades, que con eso ya es bastante, según el 30%; mientras que el segundo, el casi el 20%, es la calidad de la misma. Es decir, no se puede elegir ni el tipo de vivienda, ni dónde se puede vivir, ni en qué zona de la ciudad se puede vivir. Hay que vivir donde hay un techo y donde la Administración, si es posible, nos permite acceder al mismo. Y además las encuestas para nuestra Comunidad se quedan bastante desfasadas, porque nos dicen que la vivienda en España es 102 metros cuadrados; lo cual es francamente sorprendente, cuando estamos hablando de microviviendas, tanto en La Rioja como en el Estado.

¿Qué se decía en octubre del 2005? Que la vivienda iba a subir entre el 12... Al final subió el 14. Anteriormente se decía que iba a subir el 8 y subió el 18. El descontrol cambiante es total y absoluto. La Administración no controla, y eso lo hemos visto simplemente leyendo el texto de ordenación del territorio, que está en estos momentos en tramitación en este Parlamento, en el que está ausente totalmente la responsabilidad de nuestro responsable en vivienda. Está ausente. ¡Esto no es de recibo! ¡No es normal! ¡Ya lo dijimos en su momento! Hemos visto aportaciones, como muy bien dijo la señora Consejera de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio en el último Pleno, de muchos implicados. ¡Está ausente totalmente en vivienda! Y además un Proyecto de Ley que tienen prisa en aprobar, lo único que va a propiciar es el aumento en el precio de vivienda, pero ya desde su propia aprobación. Y eso lo veremos y lo demostraremos en el debate de enmiendas parciales. Va a encarecer todavía más la vivienda, cuando su principal objetivo debiera ser todo lo contrario.

Siempre se habla, de que se va a moderar el precio de vivienda. En el 2002, en el 2002 se decía, que en el 2003 bajaría la vivienda. En diecisiete años ha subido el precio de la vivienda seis veces más que el importe de los salarios. Eso es un milagro que un Estado, que una Comunidad, lo pueda asumir. Estamos viviendo no en una burbuja inmobiliaria, estamos viendo en un milagro inmobiliario, que es el acceso a vivienda. Es un milagro. ¿Y cuál es la forma que se les ocurre para controlarlo? La única forma de controlar el precio de la vivienda, dicen los entendidos, es que suban los intereses. ¿Ustedes me dirán qué va a ocurrir cuando suban los intereses? Se ha marcado en el 7% el momento en el que el precio de vivienda se puede controlar a partir de que se apruebe en el 7%. Pero es que las estadísticas también nos dicen, que más de la mitad de las hipotecas vigentes en este momento les queda un plazo de amortización de 17 años; 17 años que se cogieron como solución al acceso de vivienda porque era muy barato, porque el interés era muy bajo. Estamos hablando del 3 ó incluso con subvenciones de me-

nos. Si los intereses suben como se pronostica al 7%, de verdad que la Comunidad no va a tener suficiente para aportar a nuevos accesos a vivienda. Va a ser absolutamente imposible.

¿Y todo esto qué relación tiene con la Proposición? Pues tiene una relación clara. El Gobierno de La Rioja se centra en lo fácil. Se centra en los jóvenes. Se centra en apoyar...

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo, vaya terminando.

SR. TOLEDO SOBRÓN: -Acabo señor Presidente mi primera intervención-. Se centra en los jóvenes de cuarenta años y se centra en los ancianos, tercera edad, de sesenta y cinco años. ¿Y qué nivel de población tenemos entre los cuarenta y los sesenta y cinco? Se pide a gritos la universalización de la ayuda en vivienda. Se lo hemos dicho muchas veces. La ayuda en vivienda no puede ir ni en relación con la edad, ni en relación con otras circunstancias en las que ustedes se centran. Tiene que ir, en relación con la necesidad económica de acceder a esa vivienda. Y ustedes lo saben de sobra que hay problemas para pagar la vivienda, incluso entre aquellos apoyados por los dineros públicos. Y les estamos diciendo, que la vivienda con apoyo público tiene que ser para el que lo necesite. Y desde esta tribuna en tres ocasiones les he dicho, que hay pisos del IRVI que llevan cuatro años sin ocupar. Hoy cuarta vez se lo sigo diciendo. Y ustedes están callados. Se conforman con las subvenciones y con el estómago agradecido de todas aquellas personas, a quienes con el dedito les corresponde su apartamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Muchas gracias. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: De manera muy breve señor Presidente, para decir dos cosas.

Yo esperaba, que el señor Toledo iba a retirar esta Proposición no de Ley. Porque en el fondo lo que subyace cuando la lees, no en el discurso que ha hecho, en alguna de las cosas que ha dicho, podemos estar de acuerdo. Es decir, ha dicho usted que en los últimos tres años es cuando ha empeorado el acceso a la vivienda en este país, o ¿en La Rioja ha dicho usted? En todo el país. Es cierto, por eso podemos estar de acuerdo. Pero ¡mire usted! Si lee usted la Proposición no de Ley despacio, lo que subyace en ella es, que estamos despreciando a los jóvenes. ¡Y eso sí que no lo hace el Gobierno del Partido Popular! Porque cuando ha leído usted alguna de las frases del proyecto para vivienda, para ayudas en vivienda del Partido Popular, el Plan de ayuda 2005/2008 ha dicho usted: "Jóvenes hasta cuarenta años". ¡Sí! Luego se ha ido al final: "Personas mayores de sesenta y cinco años". ¡Sí! Pero por medio tenía que haber dicho: "Familias numerosas, familias monoparentales, familias en riesgo social o personas en situación de riesgo o exclusión social, personas discapacitadas...". Es decir, ¡no solamente eso! ¡No solamente lo que usted ha dicho!

Por tanto yo le aseguro una cosa. Desde el Partido Popular lo que sí queremos, es atender ¡de manera preferente a los jóvenes! ¿Por qué? ¡Porque están empezando! Y cuando uno comienza en la vida cualquier cosa, es cuando más necesidad tiene de ayuda. Esto les pasa a los jóvenes, a los jóvenes riojanos. Por eso el Partido Popular en ese aspecto no va a dejar de apoyar de manera preferente a los jóvenes riojanos, pero no olvida al resto de las personas, sobre todo en exclusión social, que lo necesitan, ¡no las va a olvidar! No hacemos como el Partido Socialista, como usted sabe, que les prepara a los jóvenes esos hiperpisos de veinticinco metros cuadrados, y luego les da unas zapatillas para que vayan a buscarlo. Y digo yo: ¿Cómo metemos al joven y a las zapatillas a la vez en esa hiperextensión de...? ¡Claro! Si deja las zapatillas fuera, al día siguiente igual las han cambiado de lugar. Entonces ¿qué hay que hacer? Dejarlas dentro. Pero el joven sigue durmiendo en la calle ¿eh?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández. Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, votos en contra 17, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Siguiente...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, le solicito turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, no hay turno de explicación de voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¿Por qué motivo señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡Es la primera vez que ocurre algo así señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: No hay... Señora San Felipe, no hay turno de explicación de voto. ¡Usted lo debería saber!

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): No estaba.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¿No sé cuándo se ha modificado el Reglamento, no tengo conocimiento?

SR. PRESIDENTE: ¡Ah! ¡Bueno! Lamento... ¡Sí! ¡Bueno! En una Mesa que usted entonces no estaba, me dice aquí el Vicepresidente. Pero no hay turno de explicación de voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ¡El Reglamento no ha sido modificado, señor Presidente!

SR. PRESIDENTE: Siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0152. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los centros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que, al amparo de la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se inicien los trabajos necesarios para inventariar los centros educativos riojanos de interés histórico, así como los diversos utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles el grado de protección que les corresponda en atención a su interés. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. La historia de La Rioja cuenta con numerosos ejemplos de centros educativos que hunden sus raíces profundamente, muy profundamente en el tiempo, y que en su devenir han contribuido de una forma u otra a escribir las páginas de nuestra historia; una historia, la riojana, plagada de grandes personajes, hombres y mujeres, que han tenido también una vinculación directa con esos centros educativos, bien por haberse formado en ellos, bien por haber sido formadores distinguidos, o responsables primigenios, de las hazañas protagonizadas posteriormente por algunos de sus alumnos.

En esta Comunidad Autónoma llevamos más de diez años asistiendo, Señorías, a una implacable desaparición de muchos elementos arquitectónicos o documentales que han formado parte de

nuestro legado histórico, y que por la desidia de la Administración o la ignorancia, o la mala fe incluso de sus propietarios, se han borrado definitivamente de nuestro paisaje y de nuestra memoria. Los edificios por ejemplo de la calle Ruavieja en Logroño son el último ejemplo. Pero recordamos también todavía la Alcohola de Haro. O los restos del Convento de Valbuena, que formaban parte de los también desaparecidos pabellones de Intendencia, el importante patrimonio documental que se esparcía por los suelos de esos mismos pabellones y que han desaparecido para siempre de esta Comunidad Autónoma. Los restos de las torres de Logroño en el Puente de Piedra, etc., etc. Con muchísima más discreción han ido desapareciendo de nuestro paisaje otros elementos patrimoniales, que a nuestro juicio merecen en muchísimos casos ser mirados con ojos proteccionistas, al igual que se está haciendo en otras regiones que en estos asuntos de la protección patrimonial están demostrando desde luego una sensibilidad que afortunadamente va un poco más allá de los bienes de la propiedad de la Iglesia Católica. En este sentido el patrimonio histórico educativo viene siendo cada vez más objeto de atención de estudiosos, de universidades o instituciones, que ven cómo este importante legado de nuestros antepasados desaparece ante las inevitables reformas de los centros educativos históricos y la escasa conciencia social sobre su valor patrimonial.

En los últimos años tanto en determinadas Comunidades Autónomas como en el ámbito internacional se está consolidando una tendencia a considerar determinadas edificaciones históricas, históricas escolares me refiero, así como sus bienes muebles y su memoria histórica, están como digo considerándose como un recurso patrimonial de especial significado para los aprendizajes escolares y para la propia Comunidad. Se está comenzando a crear una auténtica red de museos pedagógicos, con la que se pretende recuperar y difundir la Escuela del Pasado, la llamada Escuela del Pasado. En casi todas las Comunidades Autónomas existen ya estos centros, algunos de ellos como consecuencia de la iniciativa individual, o incluso de alguna iniciativa, pequeña iniciativa mu-

nicipal, aunque sin más apoyo institucional.

Un espectacular ejemplo de esto que estamos exponiendo es el MUPEGA, el Museo Pedagógico de Galicia, creado en su día por el Gobierno del señor Fraga Iribarne y configurado como un Museo descentralizado, con una sede central conectada con otros espacios museísticos ubicados en los mismos centros de enseñanza históricos, que permite no sólo la visita física, sino también la visita virtual y que se ha convertido en un auténtico modelo, sobre el que se está inspirando, sobre el que se están inspirando también, otras Comunidades Autónomas, otras regiones.

En nuestra Comunidad Autónoma existen también por supuesto ejemplos de espacios educativos históricos, que de una u otra forma podrían incorporarse perfectamente a ese inventario que proponemos en nuestra iniciativa. El Instituto Sagasta por ejemplo, la Escuela de Artes y Oficios, son en estos momentos auténticos ejemplos de centros educativos históricos en plena actividad, sobre los que entendemos que debería establecerse algún nivel de protección; que evite un mayor deterioro del que ya han sufrido con el paso de los años, sin renunciar a su propio objetivo inicial.

Podemos significar también en este mismo sentido el reciente ejemplo del Colegio Público Gonzalo de Berceo de Logroño, sobre el que el propio Ayuntamiento de la ciudad ha promovido la creación de un Centro Cívico Cultural, que en principio respetará el cuerpo principal del edificio diseñado por el arquitecto Fermín Álamo en 1927, poniendo con ello de manifiesto cómo puede perfectamente compatibilizarse los usos y necesidades actuales con el respeto a la memoria histórica.

Existen por supuesto otras muchas escuelas a lo largo de toda nuestra geografía, que por una u otra razón merecerían también una mención propia. Y recuerdo la Escuela de Ambasaguas, por ejemplo, una auténtica delicia de escuela convertida en albergue juvenil, y, en fin, tantos otros centros educativos destacables como tenemos en La Rioja. De todos ellos desde luego destacaría también, la red de escuelas y el patrimonio documental que todavía se conserva por ejemplo en los Cameros.

Como riojanos desde luego debería llenarnos de orgullo la historia educativa de la Sierra de Cameros. El esplendor educativo, que principalmente gracias a los indianos se vivió en toda la Sierra de Cameros a partir de la segunda mitad del siglo XIX, nos ha dejado un riquísimo legado histórico, tanto arquitectónico, como etnográfico y documental, que a nuestro juicio merece la pena ser rescatado y puesto en valor antes de que continúe mermándose.

Es un auténtico placer, por ejemplo, poder visitar la pequeña Escuela Museo de Almarza de Cameros. Con ello nos damos cuenta del inmenso legado patrimonial que hemos perdido, pero también podemos apreciar perfectamente el importante trabajo que todavía estamos a tiempo de hacer, para conservar y para transmitir a otras generaciones futuras esta memoria de nuestra propia historia.

La Rioja es una tierra rica en elementos patrimoniales históricos, muebles e inmuebles, de incalculable valor. Esa abundancia de patrimonio en algunas ocasiones pues puede hacer que no fijemos nuestra atención en otro tipo de valores patrimoniales históricos en apariencia más humildes, como pueden ser en este caso los educativos de los que estamos hablando. Eso es precisamente Señorías lo que pretendemos conseguir con esta Proposición no de Ley. Llamar la atención del Gobierno por supuesto y de todos los riojanos, para conseguir que, utilizando las herramientas que pone a nuestro alcance la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, se realice un inventario de todos aquellos centros educativos que pueden tener algún valor histórico, así como de los diversos utensilios y bienes muebles y etnográficos escolares que se encuentren en dichos centros, con el objetivo de asignarles en un principio un grado de protección, el grado que les corresponda en función de su valor, y, posteriormente, en función del resultado de dicho inventario, que se estudie la posibilidad de otorgarles a esos centros educativos una distinción especial bajo la denominación de Centro Histórico Educativo Riojano -o una denominación similar, no tiene por qué ser estrictamente ésa, pero una deno-

minación-, que nos permita posteriormente establecer algún tipo de estrategia de conservación de esos elementos, de puesta en valor y por supuesto también de divulgación, bajo la figura que resulte más oportuna. Estamos seguros, Señorías, de que La Rioja tiene en este ámbito tesoros escondidos que pueden aportar a muchos de nuestros municipios un valor histórico, cultural y turístico añadido, que desde luego deberíamos saber aprovechar y ésta creo sin duda que es una excelente oportunidad que deberíamos aprovechar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González de Legarra. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Turno de Portavoces. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Grupo Parlamentario Socialista? Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar alegrarme profundamente señor González de Legarra de la propuesta que traen hoy aquí, alegrarnos y además adelantarles con nuestro voto favorable a la misma.

Ha incidido usted, dentro del patrimonio que tenemos de las escuelas, en las serranas, en aquellas que tienen que ver con los indios. A mí me gustaría -a tres días de la celebración del 75 aniversario de la República Española, estamos a día 11, lo celebraremos el día 14- incidir en esta propuesta -no sé por qué le hace gracia a alguna Senadora del Grupo, probablemente no sepa que se celebra el 75 aniversario de la República-, decir, que aquí en La Rioja disponemos de un legado extraordinario de escuelas que se construyeron en aquel momento, y que es muy interesante que hoy, 75 años más tarde, tengamos la ocasión de poder aprobar entre todos los Grupos una propuesta que además de las escuelas más antiguas, también puede protegerse aquellas escuelas de la República.

Baste decir que aquí estamos dos Diputados que hemos sido directora y profesor -es así señor Crespo- de una de esas maravillosas escuelas construida en el año 1934, y que se llama la Es-

cuela Pública San Felices de Haro. Escuelas que se hacían en aquel momento en la República teniendo en cuenta espacios y ámbitos que ya nos gustaría que algunas escuelas tuvieran en este momento, tanto por su tamaño, como por su ambiente soleado, como por sus enormes espacios de recreo para los alumnos. Y sobre todo porque significaron en aquel momento en la República unas escuelas que iban a permitir que mientras el 95% de los alumnos se encontraban prácticamente en el analfabetismo total, y solamente las clases más pudientes tenían la posibilidad de acceder a las mismas, se crearan -como digo- con ese espíritu de que la cultura nos hace libres y que la educación nos hace libres; escuelas como digo extraordinarias, en las que todos los hijos de pobres y de ricos podían estudiar. Baste decir que solamente en 1932 se hicieron 7.000 escuelas nuevas, y que en todo el periodo republicano se hicieron 27.151. Y tenemos la suerte -como digo- de tener aquí en La Rioja algunas de ellas, y yo me honro en haber sido directora de una de esas escuelas. Y por lo tanto que hoy el Grupo Parlamentario Mixto traiga aquí una propuesta en la que pide que conservemos todo ese legado, el de la República, el anterior y el posterior, y que además conservemos los bienes inmuebles que contienen, me parece que es una manera de honrar la memoria y de mirar al futuro, sabiendo el pasado tan importante que hemos ido teniendo en materia educativa.

Citaba usted Almarza, yo quiero citarle San Andrés, que tiene también un pequeño museo etnográfico, en cuyo segundo piso hay una recreación de una escuela, tal cual como está la de Almarza. O Terroba que no sé en qué condiciones se encontrará ahora, pero que junto a la iglesia tenía una sala donde guardaban desde los antiguos mapas, los pupitres, los tinteros..., todo lo que constituían los antiguos bienes muebles de la escuela. Pero tenemos también escuelas muy antiguas en La Rioja. Tenemos el Instituto Marco Fabio Quintiliano de 1928. La de San Román de Cameros, señor González de Legarra, que probablemente sea la más antigua, nada menos que de 1787, todavía en funcionamiento con ocho alumnos. O el Colegio Amor Misericordioso de Alfaro, palacio

hidalgo que comenzó como escuela el 21 de marzo de 1932. Ó del año 13, La Salle de Alfaro. O el Madrid-Manila de Logroño, que es un colegio espléndido con una arquitectura de la villa de Madrid de la que no tenemos prácticamente ejemplos y que espero que a nadie se le ocurra en algún momento especular con ese colegio y tirarlo, porque es una verdadera obra de arte. Hay muchos y podríamos citar de verdad ejemplos extraordinarios de esas escuelas y de esos institutos. Quizás dos de los elementos más grandiosos lo representen el Instituto Sagasta de Logroño y la Escuela de Artes y Oficios; uno de ellos un gran edificio modernista, y el otro pues un edificio, el Sagasta, que contiene -yo diría- gran parte de la historia de varias generaciones de esta Comunidad Autónoma.

Así pues, señor González de Legarra, le felicito -como decía al principio- por su iniciativa. Creo que además es oportuna, dadas las fechas en las que nos encontramos. Tenga por seguro que nuestro Grupo votará a favor, y que espero que también el Grupo Parlamentario Popular haciéndose eco de la oportunidad de la misma vote a favor. Y podamos al menos decir hoy que hemos sido capaces de aprobar por unanimidad, que nuestros bienes muebles e inmuebles de escuelas y de institutos antiguos puedan ser recuperados y puedan ser mantenidos para el futuro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señora Villaverde tiene la palabra.

SRA. VILLAVERDE SÁENZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Se ha traído a este Parlamento una Proposición no de Ley para que se inicien trabajos para inventariar centros educativos que tengan interés histórico junto con los bienes muebles que se encuentren en ellos, y por otro lado para que se les asigne el grado de protección que les corresponde. Como la Proposición se ampara en la Ley de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja, vamos a basarnos en ésta para analizar la Proposición no de Ley.

En la Disposición Transitoria Segunda de la

Ley de Patrimonio se recoge la protección preventiva de determinados bienes, en la que se nos informa que durante diez años los bienes que se recogen ahí quedan sometidos al régimen de bienes culturales de interés regional. Entre estos bienes están incluidos las edificaciones, construcciones y en general los inmuebles que tengan más de 200 años, y los muebles de carácter etnológico, artístico, musical o representativos de la forma de vida de la población de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, con esta Disposición Transitoria Segunda, la Ley de Patrimonio de la Comunidad otorga una protección preventiva a todos los bienes que se hace referencia en esta Proposición no de Ley; es decir, a los centros educativos riojanos de interés histórico y a los utensilios y bienes muebles escolares que se encuentren en ellos, por lo que estos elementos, que sin duda gozan de un interés histórico, ya están debidamente protegidos en estos momentos. Ante esto no se considera necesario por tanto realizar un inventario exhaustivo con el único fin de otorgarles un determinado grado de protección, puesto que ya gozan de la máxima protección que pudieran tener.

Por otro lado todos y cada uno de los centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma, como han estado sus Señorías relatando, disponen de un inventario detallado de todos sus bienes, utensilios y demás materiales, y aquellos elementos de especial valor e interés como, por ejemplo, la colección de mapas de la Escuela de Soto de Cameros que usted señor González ha comentado. El esfuerzo y los recursos que habría que destinar para llevar a cabo este inventario, sólo se justificarían en el supuesto de que existiese un proyecto museográfico o algo similar en relación con los centros educativos históricos. Y esto usted lo ha reconocido cuando ha comentado lo que pasa en otras Comunidades Autónomas, por lo que en este caso no ocurre esta situación aquí en La Rioja y en este tema de los centros educativos.

En cuanto al patrimonio etnográfico, en estos momentos se está trabajando en un proyecto conjunto con la Fundación Museo Alto Najerilla, para realizar un inventario de todo el material etnográfico recogido para este colectivo en Ventrosa de

la Sierra, así como el museo etnográfico de Briónes que estará próximamente en funcionamiento más o menos en un año.

Por otro lado, como usted comenzaba su intervención, ¿por qué un inventario sobre temas educativos? ¿Por qué no sobre ganado, sobre agricultura, arquitectura, elementos aportados por los inmigrantes, por los indianos? Pues eso mismo ¿por qué no?, como usted comenzaba al principio de su intervención. Existen muchos aspectos de nuestra historia que afectan a nuestro patrimonio cultural, sobre los que sería necesario elaborar un inventario. La cuestión es priorizar, y determinar cuál se hace en cada momento.

Ahora mismo y sin un proyecto concreto acerca del posible museo o centro de interpretación relacionado con la educación o con la enseñanza, no nos parece oportuno llevar a cabo un inventario que no aportaría sino una mera relación de elementos, ya que la protección -como he dicho al principio de mi intervención- se la otorga la Ley de Patrimonio. No podemos olvidar que desde el Gobierno de La Rioja se le está dando importancia a nuestro patrimonio, y destaco también la que se le está dando a nuestro patrimonio etnográfico. De ello se ha hecho eco nuestra última Ley de Patrimonio, dedicándole todo un título, el Título IV.

En el propio preámbulo de la Ley se hacía referencia a la poca normativa existente hasta esos momentos en relación al patrimonio etnográfico, y en estos momentos la Ley prevé la realización de un atlas etnográfico. Probablemente es aquí en este marco en el que cabría un inventario, el inventario que ustedes proponen. En el artículo 63.6 de esta Ley se regula la elaboración de un atlas etnográfico. Cuando este atlas se lleve a cabo, sería lógico que un apartado estuviera dedicado a los centros educativos de La Rioja, y no llevar a cabo un inventario en estos momentos que se determinen unos bienes de forma descajada, sin un proyecto concreto que lo sostenga.

Si lo que quería era -como usted ha dicho en esta tribuna- llamar la atención de la existencia de todos esos bienes muebles e inmuebles que existen, sí que le puedo asegurar que al Gobierno no

le hace falta esa llamada de atención, pues es muy consciente de todos los bienes muebles e inmuebles con carácter histórico que poseemos en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley.

Y permítanme que a la señora Ortega no le haga ningún comentario de su intervención, porque no merece la pena perder tiempo ante lo que ella ha dicho en esta tribuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Villaverde. Señor González de Legarra, tiene la palabra por un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, Presidente. Muy brevemente. Desde luego en ningún momento pretendía mezclar la Proposición no de Ley con un homenaje a la República, como ha hecho la señora Ortega, que está en su derecho y de lo suyo gasta. Yo lo único que pretendía, era -como decía usted- llamar la atención sobre la existencia de esos bienes. Claro que todos conocemos que existen esos bienes, y estoy convencido y estoy absolutamente seguro que el Gobierno, y la Consejería de Cultura y la propia Dirección de Cultura, saben de la existencia de esos bienes. Soy consciente también de lo que dice la Ley que aprobamos en este Parlamento, de protección de nuestro patrimonio, y qué grado de protección establece en sus Disposiciones Adicionales. Pero lo que estaba intentado hacer en estos momentos, era llamar la atención sobre unos elementos patrimoniales, fundamentalmente arquitectónicos y etnográficos relacionados con la educación, que considero que pueden estar en peligro. ¡Algunos de ellos!

Evidentemente en aquellos centros educativos que están todavía en funcionamiento y en uso, cualquier modificación que se vaya a hacer está bajo la supervisión directa del Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Educación correspondiente, y me imagino que le dará la correspondiente información al área de Cultura. Pero hay algunos elementos, en escuelas que ya no están en funcionamiento, y que por lo tanto

están bajo la tutela directa de determinados Ayuntamientos con muy poquitos recursos, con muy poquitos recursos insisto, que corren serio peligro de desaparecer. Y algunos Ayuntamientos que han tenido la iniciativa de intentar ponerlos en valor, no tienen los recursos suficientes como para rentabilizarlos desde todos los puntos de vista; desde el primer momento en que habrá que catalogarlos y restaurarlos, y para poder exponernos al público, y desde el punto de vista simplemente cultural y turístico, que podría ser un elemento que podría beneficiar a sus municipios. Trataba de evitar con esta iniciativa, que languidecieran esos elementos patrimoniales.

¿Por qué los elementos educativos? Pues, efectivamente, podía... ¿Si tiene interés? Pues ¡yo qué sé! La semana que viene presento otra Proposición de defensa de los elementos etnográficos relacionados con la matanza del lechón -por ejemplo- en La Rioja, que también tiene que haber algunos. Pero creo que en estos momentos se está generando un movimiento no solamente en el Estado español, sino -y se lo he dicho en mi intervención- en el ámbito internacional también, que está intentando poner en valor todos estos elementos etnográficos relacionados con el ámbito educativo, y creo por tanto que es el momento de iniciar ese proceso para no quedarnos atrás.

Le he puesto el ejemplo del Museo Pedagógico de Galicia, que es un extraordinario ejemplo en el que todos deberíamos fijarnos para desarrollar un proyecto similar. Y lo que estaba intentando transmitir con esta Proposición no de Ley, era la necesidad de comenzar a inventariar. Ha dicho usted: "Un inventario es una mera relación de elementos". ¡Claro!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Claro! ¡Eso es lo que pretendemos! Saber exactamente y con toda concreción qué es lo que tenemos, qué valor tiene y de qué manera se le puede aplicar no la Disposición Adicional de la Ley, sino los artículos de la Ley que le correspondan a esos elementos

patrimoniales, que yo creo que tiene una gran diferencia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, votos en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0156. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda, en el plazo máximo de un mes, a presentar en el Parlamento de La Rioja un Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, como se ha enunciado por parte del señor Presidente efectivamente, se había presentado una Proposición no de Ley destinada a que el Gobierno de La Rioja trajera a esta Cámara una iniciativa consistente en una modificación de la legislación actualmente vigente en materia de ordenación farmacéutica, entendiéndose que la Ley actual que data de poco más de siete años, de 1998, es una Ley que ha quedado claramente obsoleta y que no reúne las condiciones correspondientes para el funcionamiento del sector farmacéutico en nuestra Comunidad Autónoma. Creíamos que era

importante. Y creíamos que era importante también -y ése era el sentido de la iniciativa parlamentaria del Partido Socialista- que se presentara de manera urgente, y ésa era la razón por la que se propuso que en el plazo de un mes se trajera a la Cámara -como decía- por parte del Gobierno de La Rioja.

Hace unas fechas el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado la presentación de una iniciativa del propio Grupo Parlamentario como Proposición de Ley, destinada a regular quizás una parte nada más de lo que era el sentido de la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre la ordenación farmacéutica, en tanto en cuanto modifica o propone la modificación más de algún aspecto sobre la autorización de oficinas de farmacia, y no tiene una visión posiblemente tan amplia como la que hubiese deseado el Partido Socialista en esta iniciativa.

¡Bueno! Yo creo que hay momentos para el consenso y momentos para el disenso, para la discrepancia. Y aunque hoy parece que el Pleno se marca por una frase -que no es nada original- del señor Sanz, en la que hace referencia al dedo y a la descalificación, una descalificación además que también es habitual en el término de la frase por parte del responsable del Partido Popular a nivel nacional. Bueno, pues yo creo que en este momento parece que es importante no manifestar un disenso o una discrepancia sobre las expresiones, sobre lo que son las actuaciones que se puedan presentar en el Parlamento. -Creo que está pendiente de la calificación de la Mesa-. Y en ese sentido por lo tanto estaremos de acuerdo, en que la iniciativa que se presenta viene a recoger esa necesidad que planteábamos en el Grupo Parlamentario Socialista. Tiempo tendremos -que es seguro- de manifestar la correspondiente controversia sobre algunos aspectos de la iniciativa en cuanto a su contenido, pero hoy parece que no es el momento más adecuado, sino señalar la importancia de que se modifique una Ley que presentó en su momento también el propio Partido Popular, en este caso por el Gobierno de La Rioja. En ese sentido por lo tanto quería anunciar la retirada de la iniciativa, pendiente por tanto del debate de la

Proposición de Ley de modificación de la Ley de Ordenación Farmacéutica de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Olarte, ¿me solicita la palabra? Por el Grupo Mixto, ¿desea intervenir? El señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Es que yo creo que el Reglamento, señor Presidente, no está para lo que interprete usted...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio...

SR. RUBIO MEDRANO: ... a su libre albedrío...

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, no está usted en el uso de la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Está retirada y por lo tanto no hay debate.

SR. PRESIDENTE: Señor Rubio, no está usted en el uso de la palabra. Pero basta que usted se sabe muy bien el Reglamento, yo le voy a decir a la Secretaria Primera de la Mesa que lea el artículo 151.2.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Artículo 151.2: "El Portavoz del Grupo autor de la Proposición no de Ley podrá retirarla en cualquier momento anterior a la votación. Si así fuera, antes de concluir el procedimiento el Presidente podrá conceder un turno de réplica, por tiempo máximo de cinco minutos, si lo pide el Grupo Parlamentario que no hubiera intervenido en el debate".

SR. PRESIDENTE: Yo creo que está claro. Por el Grupo Mixto, ¿desean intervenir? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Aunque comprendo perfectamente el criterio del señor Rubio, no hay posibilidad se-

guramente de debate; pero sí que me gustaría aprovechar esta ocasión, para analizar la Proposición desde el mismo punto de vista que lo ha hecho el señor Rubio. Debo reconocer que he sentido sorpresa, hemos experimentado una tremenda sorpresa en mi Grupo Parlamentario, cuando, teniendo presentada esta Proposición, esta iniciativa, por parte del Partido Socialista desde el 24 de febrero, el 8 de abril conocemos que el señor Portavoz del Partido Popular ofreció una rueda de prensa en la que daba a conocer que el Grupo Popular iba a presentar una Proposición de Ley de Farmacia. Y digo que no pude ocultar la sorpresa, no solamente porque evidentemente se arrebatara -entre comillas- la iniciativa de un Grupo Parlamentario, sino porque todos éramos conscientes -e incluso el propio Partido Socialista en su iniciativa lo reconoce-, todos éramos conscientes, de que la Consejería de Salud lleva varios años trabajando en la elaboración de un Proyecto de Ley. Incluso el propio Consejero creo que lo ha anunciado en alguna ocasión en comparecencia parlamentaria. Todos éramos conscientes de ese trabajo que llevan desarrollando los funcionarios de la Consejería de Salud, el trabajo que lleva desarrollando también el propio Colegio de Farmacéuticos, y hete aquí que cuando el trabajo supuestamente ha concluido y se anuncia por parte del Consejero que está a punto de concluir, quien presenta la iniciativa no es el Gobierno de La Rioja, que es el que ha trabajado, sino el Grupo Parlamentario Popular, que es el que la recoge, de manos del Consejero se supone, para presentarla aquí.

¡Claro! Si esto lo hubiéramos hecho un Grupo de la oposición, es decir, después de que el Gobierno anuncia la presentación de una Ley durante dos años se nos hubiera ocurrido a alguno de nosotros presentar una iniciativa de ese pelo, el ídem que nos hubiera corrido hubiera sido fino, y, desde luego, la Proposición no de Ley ni siquiera hubiera sido tomada en consideración. No ocurriría -me imagino- lo mismo con el Grupo Parlamentario Popular, quiero adivinar.

Y en segundo lugar la reflexión que necesariamente me tengo que hacer como Diputado, como miembro de esta Cámara, es ¿para quién está

trabajando el Gobierno?, ¿para los riojanos o para el Grupo Parlamentario Popular? ¿Para quién está redactando y elaborando el Gobierno las leyes? ¿Para qué está poniendo en funcionamiento a los funcionarios, a los agentes implicados en una Ley de estas características?, ¿para que se aproveche de ese trabajo pagado por el dinero de todos los contribuyentes el Grupo Parlamentario del Partido Popular? ¿Ésa es la fórmula de trabajar? Yo creo, que eso no es correcto. No es correcto. Más de dos años al parecer lleva la Consejería de Salud trabajando en un Proyecto de Ley que desde luego no se parece en sus intenciones, o al menos no debería parecerse a lo que el Partido Popular anunció en su rueda de prensa. Se está transmitiendo a través de la opinión pública que la Ley de Farmacia, la modificación de la Ley de Farmacia, es un instrumento que es necesario para permitir la apertura de nuevas oficinas de farmacia. Creo que es un error, y lo transmito desde este momento antes de que podamos abordar el propio debate.

La de Ley de Farmacia, o la modificación de la Ley de Farmacia, hay que abordarla y hay que entenderla desde un planteamiento de sanidad pública, y de considerar en qué medida encajan las oficinas de farmacia en la sanidad pública, y qué papel tienen que jugar las oficinas de farmacia en la sanidad pública riojana. ¡Desde ese exclusivo punto de vista! No se puede plantear una Ley de Farmacia en este Parlamento como un mecanismo que va a permitir exclusivamente la apertura de nuevas oficinas de farmacia en La Rioja, porque estaremos otra vez provocando un debate que desde luego no es...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... el que necesita en estos momentos...

SR. PRESIDENTE: ... señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la sanidad pública de nuestra Comunidad Autónoma. No lo digo yo señor Cuevas, lo dice usted en los medios

de comunicación; o lo dicen, los medios de comunicación en su nombre. No lo sé.

SR. PRESIDENTE: El señor Olarte me solicitaba la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señor Presidente, Señorías. Cierto es, que no debería haber intervenido; pero se hacen aquí una serie de afirmaciones que ustedes comprenderán que dan derecho por lo menos a rebatirlas, o a tener en cuenta alguna de las cuestiones.

Yo, señor Rubio, quiero decirle en primer lugar, que la Ley de Ordenación Farmacéutica aprobada en el 98 ha servido a esta Comunidad durante estos ocho años de manera eficaz. Fue una Ley que planificó el futuro e integró la farmacia, el servicio farmacéutico, dentro de lo que es la prestación sanitaria, estableciendo unos módulos poblacionales mínimos diferentes para los núcleos urbanos y para los núcleos rurales. Ha garantizado por tanto la Ley la asistencia farmacéutica durante estos ocho años a la población riojana desde una óptica global e integradora. Ha favorecido también la accesibilidad a este servicio por parte de todos los ciudadanos, porque se han autorizado farmacias para módulos poblacionales mínimos, como aquellas poblaciones que tengan más de 400 habitantes. Se ha exigido la presencia y la actuación del profesional farmacéutico en la farmacia. Se ha requerido a las farmacias para la actuación de farmacéuticos adjuntos. No ha olvidado tampoco a los riojanos desvalidos ni discapacitados, que carecían de ese servicio y se puso en marcha el auxilio y el amparo para ellos. Promovió la instalación de botiquines rurales, allí donde no existían oficinas de farmacia. Permitió la nueva autorización de farmacias en núcleos poblacionales aislados, integrados dentro de un municipio de más de 2.000 habitantes. Mejoró las expectativas de empleo. En definitiva, ha sido una Ley que durante esos ocho años ha servido a La Rioja y dio respuesta a la legislación estatal, que -como usted sabe- es del año 97.

¡Y ésta es la realidad! Lo que es cierto, es que de entonces a ahora han cambiado muchas

cosas, sobre todo en el marco normativo. Se ha aprobado la Ley de cohesión del Sistema Nacional de Salud. Han acaecido cambios desde la asunción de las transferencias sanitarias. Se ha aprobado la Ley de Salud de nuestra Comunidad Autónoma. Y ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional con respecto a esto. Todo ello hace, todo ello hace -no, anterior no, anterior no-, hace, que tanto el Colegio de Farmacéuticos como la Consejería de Salud, y también el Grupo Parlamentario Popular, pues se planteen este procedimiento. Y usted señor Rubio se lo voy a decir de manera clara, se entera de que se está trabajando, y, bueno, pues quiere hacer de listillo y dice: "Bueno, pues que la presenten en el plazo de un mes". Y plantea aquí, que se traiga una Proposición de Ley de modificación de la Ley de Farmacia en el plazo de un mes. Pues ¡mire! Nosotros hemos querido colaborar con el Gobierno.

Y señor González de Legarra, nosotros también tenemos derecho a trabajar, y llevamos meses trabajando en la cuestión. ¿Que también lo podía haber hecho usted, pero no lo ha hecho? ¿O el señor Rubio? ¡Pero tampoco! Y del erario público... Lo que se paga aquí, es también del erario público para todos; incluido usted, que parece que se sale del ajo. Por lo tanto ésta es una Ley trabajada por el Grupo Parlamentario Popular, el Colegio de Farmacéuticos, y, además, ya de acuerdo con la Consejería de Salud. ¡Y también nos gustaría que estuvieran de acuerdo ustedes! Nos gustaría que estuvieran de acuerdo. Pero claro, yo aquí también quiero recordar algunas cosas. Porque si la presenta el Gobierno, está mal. Si la presenta el Grupo Parlamentario Popular, también está mal. ¡Siempre, siempre! Y es que además, ¡es que no es la primera vez que ocurre esto!

Yo... Ustedes que tienen buena memoria, o por lo menos presumen de ella, estaban aquí los dos cuando ya el señor Rubio en el año 96 hizo la misma jugada de baraja. Presentó una Proposición no de Ley, para que el Gobierno presentara una Proposición en el plazo de dos meses. Desde el Grupo Parlamentario Popular les presentamos una enmienda, para que se quitara el plazo. Y cuando el Gobierno presentó la Ley, ¡para todos ustedes

la Ley llegaba tarde, era muy mala, le presentaron enmiendas a la totalidad y votaron en contra de la Ley! Y nosotros pues no queremos volver a caer en ese tipo de trampas. Porque, claro, precisamente que sea el señor Rubio el que siempre exija que se presente la Ley de Farmacia con urgencia, ¡es un ejemplo claro de lo que no se puede hacer! Porque, claro, si yo no recuerdo mal, si yo no recuerdo mal, usted fue Consejero diez años, ¡y no presentó nunca una Ley de ordenación farmacéutica! Tuvo que llegar el Gobierno del Partido Popular, y presentarla el año 98. ¡Diez años! Pero, claro, usted es un buen alumno de su Partido... (Comentarios ininteligibles). -Memoria, memoria. Diez años, diez. ¡Diez años!-. Y claro, es que su Gobierno fue trece años Gobierno de España, ¡y tampoco hizo ninguna Ley de ordenación farmacéutica! Tuvo que ser el Gobierno de España del Partido Popular, el que le avalase la Ley de ordenación farmacéutica. Por lo tanto déjenos por lo menos la libertad de presentar una Proposición no de Ley, o sea, una Proposición de Ley importante, en la cual ustedes podrán trabajar y plantear las enmiendas que estimen oportunas. Pero por lo menos dennos a nosotros esa potestad, que parece que también se quiere negar. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0157. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos de orientación pedagógica que existen

actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Conforme al Reglamento quisiera comenzar mi intervención, haciendo una enmienda técnica a la Proposición no de Ley. Tal como usted la ha leído es una Proposición no de Ley "relativa a que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos...", y aquí quisiéramos añadir "y departamentos", de manera que quedaría: "Que el Gobierno de La Rioja incorpore un trabajador social a cada uno de los equipos y departamentos de orientación pedagógica que existen actualmente y que trabajan en el ámbito de la educación en La Rioja, a fin de que puedan abordar tareas de intervención familiar, social y escolar dentro del proyecto educativo de los centros escolares a los que están adscritos". La enmienda técnica no tiene más razón de ser, de que los equipos de orientación escolar se llaman así en Infantil y Primaria, pero son departamentos de orientación en los centros de Secundaria, para que se entienda que nuestra propuesta va dedicada a todo el sector no universitario.

Bien. Comenzaré primero por aportarles unos datos, que espero que sean de interés para lo que planteamos. En La Rioja tenemos ciento veintisiete centros escolares; de ellos ciento dieciséis son de régimen general. Es sobre estos ciento dieciséis, sobre los que queremos que actúen los trabajadores sociales.

Si hablamos de alumnos en Infantil y Primaria, tenemos en La Rioja 24.262 alumnos; de ellos 12.608 en Logroño y 11.654 en el resto de la Comunidad. Si en lugar de Infantil y Primaria hablamos de Secundaria, tenemos 14.963 alumnos; en la ESO 11.313, de los cuales Logroño tiene 6.160, y en Bachillerato 3.623, de ellos 2.203 en Logroño. En total tenemos cincuenta centros de ESO y de Bachillerato. Si sumamos todos los alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria, tene-

mos en La Rioja -y quiero que presten atención al dato porque es importante para justificar por qué queremos trabajadores sociales en este ámbito-, tenemos en La Rioja en Infantil, Primaria y Secundaria 39.688 alumnos, es decir, casi 40.000 alumnos. ¿Saben cuántos trabajadores sociales tenemos para atender en el ámbito educativo a estos casi 40.000 alumnos? Nueve trabajadores sociales; ocho en Infantil y Primaria y uno en Educación Secundaria. Somos la Comunidad Autónoma de España que peor red de trabajadores sociales educativos tiene. No insistiré en lo insuficiente, porque hablar de 40.000 alumnos y nueve trabajadores sociales, se define por sí mismo.

¡Miren! Si vamos a detallar cada uno de los ámbitos, tengo que decirles que en Infantil y Primaria las cosas funcionan así. Existen en Logroño y su área metropolitana dos grandes equipos de orientación educativa, cada uno de ellos tiene entre diez y once psicopedagogos, pero solamente un trabajador social cada uno de ellos; de tal manera que en Logroño y su área de influencia para Primaria y Secundaria, solamente hay un trabajador social por cada 7.000 alumnos. Un trabajador social para 7.000 alumnos.

Si nos vamos al resto de la Comunidad, existen cuatro equipos de orientación escolar en Primaria y Secundaria, dos en La Rioja Alta y dos en La Rioja Baja, que tienen cada uno de ellos además de varios psicopedagogos un trabajador social cada uno. Con lo cual la media de atención de cada trabajador social es de un trabajador social por cada 3.000 alumnos en Primaria y en Infantil en el resto de la Comunidad, y por cada 7.000 alumnos -como les decía- en Logroño. Además contamos con un trabajador social en el colegio Marqués de Vallejo, que es de Atención Especial, y otro trabajador social en el equipo de Atención Temprana. Ésos son todos los efectivos que tenemos, ¡ocho trabajadores sociales!

Si nos vamos a la Educación Secundaria Obligatoria y al Bachillerato, las cosas son así. En cada instituto existe un departamento de orientación educativa, ese departamento lo forman profesores tutores y un psicopedagogo. Los colegios públicos lo tenían hasta ahora y en los colegios privados

concertados se acaba de poner por Ley de Presupuestos que fue aprobada en el mes de diciembre.

Tenemos en Logroño veinticuatro centros de Secundaria, que por lo tanto tienen veinticuatro departamentos de orientación, para 8.636 alumnos de la ESO y de Bachillerato. ¿Y saben para estos 8.363 alumnos de ESO y de Bachillerato cuántos trabajadores sociales de ámbito educativo hay? Una sola trabajadora social, y además esta trabajadora social tiene un ámbito restringido. Es la trabajadora social que atiende a los institutos Sagasta y Batalla de Clavijo. En Sagasta y en Batalla de Clavijo atiende a 1.262 alumnos, lo cual significa que 7.101 alumnos de Secundaria de los institutos de Logroño no tienen ni un solo trabajador social que los atienda, y 6.573 alumnos de Secundaria del resto de la Comunidad Autónoma tampoco tienen ni un solo trabajador social que los atienda en los departamentos de orientación. En resumen, el ámbito de Secundaria tiene en este momento 13.701 alumnos, sin atender por ningún trabajador social.

Teniendo en cuenta que he comenzado con el dato de que tenemos 40.000 alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria con atención de nueve trabajadores sociales, se darán ustedes cuenta de las graves carencias que tenemos.

Pero quizás alguien pregunte. ¿Y de qué sirve un trabajador social en las escuelas si tienen maestros, si tienen profesores los institutos? Pues un trabajador social es en estos momentos un profesional imprescindible para tareas tan importantes, como las que les voy a decir a continuación. Para la orientación a los profesores tutores. Para vincular la escuela, la familia, los alumnos y los recursos sociales. ¡Una cosa muy, muy importante! Para hacer mediación en conflictos escolares. Para valorar de una manera técnica a los alumnos que tienen necesidades educativas especiales. Para actualizar los informes de los alumnos de Primaria a Secundaria. Para intervenir en las situaciones de absentismo escolar en las que haya algún problema de tipo familiar y personal más allá de lo escolar. Para hacer un análisis y diagnóstico de necesidades sociales, familiares y personales del alumno en relación al medio escolar. Para facilitar

la acogida mediante protocolos de alumnos inmigrantes. Etc., etc., etc. Lo dirían muchísimo mejor que yo los trabajadores sociales y sus colegios profesionales, pero como mínimo quédense con estas tareas que son absolutamente imprescindibles en una escuela, que hoy en día está conectada inevitablemente con el medio familiar y con el medio social.

¿Qué existe en otras Comunidades Autónomas, en todas las Comunidades Autónomas? Existen auténticas redes de trabajadores sociales en el ámbito escolar, bien adscritos a cada centro, o bien a equipos de orientación de zonas y a departamentos de Secundaria. ¿Qué dicen los compromisos políticos que se han adquirido aquí en La Rioja por parte del Gobierno, y qué dicen también las disposiciones legales? Pues ¡miren! Tenemos una Ley en vigor que no se cumple, la Ley de educación compensatoria. Se empezó a poner en marcha, y es lo que dio lugar a que exista una trabajadora social en los dos institutos de Logroño que les he hablado antes, Sagasta y Batalla de Clavijo. Con la asunción de las transferencias se paró, y por eso somos la única Comunidad Autónoma que no tiene la red de trabajadores sociales establecida en sus departamentos. ¿Qué más cosas tenemos? Un Plan de absentismo escolar que funciona muy mal. Y funciona muy mal debido precisamente a la ausencia de trabajadores sociales, que puedan hacer un control eficaz de la falta de asistencia a clase. Pero además existe creo que algo muy importante, y es un compromiso de Legislatura que Pedro Sanz, el actual Presidente, tomó aquí en esta misma Cámara cuando comenzó la Legislatura. Tomó el compromiso de atender de manera preferente a la diversidad educativa, y de promover entre otras cosas la integración social de los inmigrantes. Pues, bien. Tomen nota del dato. Somos la única Comunidad Autónoma de España que no tiene protocolos de acogida, ni plan de acogida de alumnos inmigrantes. De nuevo todo se deja al voluntarismo de los trabajadores sociales.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, termine.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: -Termino, señor Presidente-. Hemos traído muchas veces a esta Cámara propuestas de atención a la diversidad, de ayuda a los inmigrantes, de ayuda a alumnos con necesidades educativas especiales, y han corrido muy mala suerte. Espero, que esta tarde haya podido convencerles con los datos de la necesidad de aprobar esta propuesta. Si ustedes mantienen la indiferencia que han mantenido hasta ahora, tengan en cuenta que, a pesar de lo que aquí digamos todos, los problemas de la educación van a continuar en la calle, y que ustedes como Gobierno van a ser los mayores responsables de que las cosas no funcionen como deben. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. ¿Turno en contra? Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Desde luego tengo que reconocerle Señoría que tiene usted una especial habilidad, para, como se dice vulgarmente, arrimar el ascua a su sardina. Pero decía usted al final, que espera que con los datos que ha dado votemos a favor de su iniciativa. Pues ¡mire! Con los datos que usted ha dado a quien efectivamente no tenga conocimiento de cuál es la normativa y la legislación de referencia al uso de los trabajadores sociales que debe haber en los equipos de orientación y en los equipos pedagógicos de los institutos, pues seguramente le haya convencido, ¡pero a mí no! Porque lo que ha hecho usted, ¡es un absoluto ejercicio de demagogia con los datos! Y le voy a decir por qué.

La legislación de referencia a la que ha de atenerse la Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja y la Consejería en este caso, es muy clara; es una legislación derivada de la LOGSE, de carácter estatal fundamentalmente, y que nosotros, a pesar de no estar muy de acuerdo con los criterios y principios de la LOGSE, como hacemos habitualmente, ¡pues cumplimos estrictamente! Y

esa legislación que regula la integración o el número de profesionales, las funciones que deben cumplir los profesionales de los equipos de orientación tanto en los centros de Primaria como en los Institutos, ¡es la siguiente! Hay una Orden, de 9 de diciembre de 1992, que indica el tipo de profesionales que deben de integrar los equipos de orientación; profesionales entre los que efectivamente están los trabajadores sociales, que deben asegurar -y lo dice expresamente el texto- la prestación de los servicios sociales más estrechamente ligados al sistema educativo. ¡No todos! ¡Los más estrechamente ligados! Hay posteriormente una Resolución, de 30 de abril del 96, en la que se especifican de forma clarita cuáles son las funciones que deben realizar los trabajadores dedicados a trabajo comunitario, lo que llamamos ahora trabajadores sociales. Hay una Resolución, de 29 de abril de 1996, sobre la organización de los departamentos de orientación en los Institutos de Secundaria. Además hay un Real Decreto, el 299/1996, sobre la ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación. Está la Orden, de 22 de julio del 99, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos, y la Orden, de 18 de septiembre de 1990, en la que se fijan las ratios de profesionales y alumnos, en función de la cual ha de haber profesionales de este tipo. Y éstas son cuestiones de obligado cumplimiento para el Gobierno de La Rioja, porque son cuestiones preceptuadas por la legislación; cuestiones a las que evidentemente el Gobierno de La Rioja se ha ido ateniendo de forma escrupulosa, dotando a los equipos de orientación y a los departamentos de los Institutos, de los profesionales que, en función de esta normativa legal, eran necesarios o preceptivos.

Así que que usted no venga aquí haciendo una división entre el número total de alumnos, con los trabajadores... El número total de trabajadores ¡es un ejercicio de demagogia! Porque usted sabe perfectamente que este tipo de profesionales están ¡para prestar servicios con aquellos alumnos o con aquellos colectivos que tienen alguna espe-

cial dificultad en cuanto a su proceso de aprendizaje! ¡Por lo tanto el Gobierno de La Rioja está cumpliendo escrupulosamente la normativa al respecto de la composición y trabajo y horario y distribución por número de alumnos que exige la normativa estatal! Pero es que además, fruto de la excelente labor que está haciendo el Gobierno de La Rioja y desde luego la Consejería de Educación, tenemos un marco de referencia, que es el acuerdo alcanzado entre todas las organizaciones sindicales y el Gobierno de La Rioja por la calidad de la enseñanza; acuerdo en que su apartado 13, que habla de la composición e integración de estos equipos, se pide que, como desiderátum en el desarrollo de estas políticas, se dote con tres nuevos profesionales a los equipos de orientación. Acuerdo que ya ha sido cumplido por el Gobierno, porque ya se han incorporado a lo largo de estos años esos tres profesionales. Y efectivamente... ¡Sí! ¡Sí! -No menea usted el dedito-. ¡Sí! Este año se ha incorporado uno más al equipo de Rioja Alta para el curso 2005/2006. ¡Sí, Señoría! No venga usted aquí a contarnos milongas, y a hacer divisiones de número de alumnos entre número de profesionales, ¡porque eso no se sostiene, no tiene ningún rigor, ni a la luz de lo que preceptúa la Ley, ni a la luz de las necesidades! ¡Es más! Además el Gobierno por otros conductos ha dotado de algún mediador a alguna comunidad, con especiales problemas para integrarse. ¡Sí! Eso lo conoce usted también ¿verdad? ¡Pero todas esas cosas hay que decirlas!

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo, vaya terminando.

SR. CRESPO PÉREZ: Lo que pasa es que usted tiene la costumbre de venir aquí a decirnos, pues a contarnos una milonga, bueno, pues que queda muy bien de cara al público, ¡pero hay que atenerse a la realidad! ¡Y la realidad es la jurídica que yo le he explicado! ¡La realidad es el acuerdo que yo le he explicado! ¡Hombre! ¡Supongo yo que los sindicatos algo tendrán que decir en esta historia! ¿O es que también va usted a enmendar la plana a los sindicatos en cuanto a necesidades?

¡Bueno! Pues eso es lo que está haciendo el Gobierno. Por lo tanto Señoría...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. CRESPO PÉREZ: -Perdón, Presidente-. Es una cuestión que debatimos ya creo que el 14 de mayo del 2005, y los planteamientos desde luego por nuestro Grupo no han variado. Seguimos haciendo, lo que creemos que tenemos que hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señor Presidente, mi Grupo cuando ha salido a intervenir hemos planteado una enmienda técnica, que nos gustaría saber si se acepta. Porque lo que quisiéramos es que se vote la propuesta con la enmienda técnica incorporada, y en el caso de que se rechace que se diga si es posible la razón y se quedaría sola. Entiendo yo que si hemos hecho esa propuesta porque el Reglamento lo plantea, alguien tendrá que decir si está de acuerdo o no.

Y solamente decirle al señor Crespo, que los datos son de la estadística del Gobierno de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Sí. Hay una enmienda técnica, que yo la daba por asumida.

SR. CRESPO PÉREZ: Bien. La enmienda técnica es que no aporta absolutamente nada a la Proposición no de Ley. Lo único que dice la enmienda técnica es que además de haber equipos de orientación, esos equipos de orientación en los Institutos de Secundaria se llaman Departamentos. Y entendemos nosotros que cuando está haciendo esa petición se estaba refiriendo tanto a los equipos de orientación de Primaria como los de Secundaria. Por lo tanto igual da, que da lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. En

cualquier caso, vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley con la enmienda técnica que ha solicitado la Diputada proponente, en este caso la señora Ortega. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, votos en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Siguiendo Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0163. Proposición no de Ley en Pleno relativa a instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley se debe aprobar sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

SR. PRESIDENTE: Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que se elabore y apruebe cuanto antes una Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y que se implante un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible. Esta Ley debe ser aprobada sobre la base de un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo. Para defender esta iniciativa tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Hoy me trae a esta tribuna la presentación de una Proposición no de Ley que pretende mejorar el anteproyecto de Ley de Dependencia, para que sea realmente un instrumento eficaz que avance en los derechos de todas las personas dependientes y también de sus familias.

El 23 de diciembre de 2005 el Consejo de

Ministros aprobó el anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención de las Personas en Situación de Dependencia; un texto que llegó con bastante retraso según las previsiones iniciales que tenía el propio Gobierno, y que, aun después de su aprobación por el Consejo de Ministros, hubo que esperar más de quince días para conocer el texto que se había aprobado. En esa carrera por no seguir incumpliendo reiteradamente sus compromisos y los plazos que el Ministro había establecido, el Gobierno aprobó un texto unilateral de la Ley sin consensuarlo y sin consultar una vez más con las Comunidades Autónomas. El Ministro se reunió con ellas un mes después. Y cuando las cosas se hacen deprisa, pues no resultan todo lo bien que nos gustaría. Y nos encontramos con un anteproyecto ambiguo, que no concreta determinados aspectos, y que por lo tanto tendrá que ser mejorado, si queremos que sea una herramienta útil y eficaz.

El Partido Popular considera este anteproyecto de Ley como una iniciativa necesaria enmarcada en un contexto de progresivo envejecimiento de la población, donde las situaciones de dependencia son más comunes y el modelo de familia ha cambiado.

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas y que dichas actuaciones son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

Este anteproyecto es una iniciativa que representa una continuación del programa social del Partido Popular y del compromiso expresado en el Pacto de Toledo, pese a que el Gobierno socialista no ha hecho referencia a todas esas iniciativas que fueron impulsadas y puestas en marcha por el anterior Gobierno del Partido Popular. Éste es un texto que también se va a sumar a las políticas de dependencia que viene desarrollando desde hace tiempo el Gobierno de La Rioja, y por lo tanto bienvenido sea. Eso demuestra que el Gobierno de La Rioja va desde el año 95 por el buen camino y trabajando con responsabilidad, para mejorar la calidad de vida de las personas dependientes. Sin

embargo esta Ley es una iniciativa que contiene errores y bastantes lagunas, que deben ser corregidas durante su tramitación parlamentaria. Para ello es necesario que se dialogue con las Comunidades Autónomas, que se respete las competencias de éstas y que exista una clara voluntad de consensuar esta Ley. En definitiva, es necesario mayor concreción en muchos aspectos que tal y como aparecen actualmente recogidos en el anteproyecto no solucionan el problema, sino que pueden llegar a crear otros problemas mayores. Hay errores de fondo donde quedan sin definir cuestiones fundamentales. Por ejemplo. Se anuncia un nuevo derecho, sin explicar en qué consiste. No sabemos a qué prestaciones y servicios se podrá acceder, dependerá de una intensidad que tampoco queda definida. No sabemos cuáles de esas prestaciones y servicios integrará la cartera básica de servicios para todo el territorio nacional. No sabemos si habrá que renunciar a alguno de los derechos para acceder a este supuesto derecho. No se establece claramente quiénes van a tener o van a poder acceder a ese nuevo derecho, aunque sí se refleja claramente quiénes no van a poder, como por ejemplo los niños menores de 3 años.

El Consejo Territorial supone un claro retroceso respecto al modelo de participación de las Comunidades Autónomas dentro del estado de las autonomías, pues el Gobierno tendrá la mayoría para decidir. El Consejo Consultivo del Consejo Territorial expulsa de su seno a las organizaciones de discapacitados y de mayores. El Plan de acción integral queda sin definir, no se establecen sus bases, pero tendrá que ser aprobado por el Consejo antes de 2007, y debe recoger aspectos fundamentales del Sistema Nacional de Atención a la Dependencia. Tampoco se definen unas pautas, unas orientaciones comunes, que deben de respetar los convenios que se firmen con las Comunidades Autónomas, un hecho que puede llegar a crear discriminaciones entre unas y otras. No se tratan cuestiones de fondo, como planes de infraestructura, formación, nuevas tecnologías, investigación. La financiación prevista en el texto se caracteriza por la indefinición, la inestabilidad y la difícil sostenibilidad. Los únicos recursos com-

prometidos se expresan en la Disposición Transitoria Segunda, que dice: "Hasta el 31 de diciembre de 2015, la Administración General del Estado podrá destinar a la financiación prevista en la Disposición Transitoria Primera, los ingresos resultantes del pago de deudas con el Estado y que éste hubiera reconocido como derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores a la aprobación de esta Ley". Por lo tanto no hay un modelo financiero estable, ni se puede cuantificar claramente la aportación del Estado, de las Comunidades Autónomas, de los usuarios, o, incluso, del sector privado.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que todos estos aspectos tienen que ser mejorados en la tramitación parlamentaria y a través de las aportaciones de las Comunidades Autónomas. Cuando se apruebe el proyecto correspondiente, es necesario que queden regulados de modo específico los nuevos derechos en favor de las personas dependientes; que se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia; que se garantice un funcionamiento en régimen de igualdad en todo el territorio nacional, así como su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo. Además para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas dependientes se hace necesario que la nueva legislación cuente con el más amplio consenso político y social posible.

Por todos estos motivos el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta Proposición no de Ley, donde instamos a que el Gobierno central apruebe lo antes posible el Proyecto de Ley de dependencia y que implante un sistema nacional de la dependencia que sea efectivo, funcional y sostenible. También instamos al Gobierno de la nación, a que en el Proyecto de Ley se concreten determinados aspectos para garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia. Que se garantice esa cartera de servicios básicos aplicables a todo el territorio estatal. Que se garantice también un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional. Que se garantice esa participación de las Comunidades Autónomas y de las Entida-

des Locales en el Consejo Territorial de Dependencia, y que se garantice una financiación suficiente en los Presupuestos Generales del Estado. Además de eso también instamos al Gobierno de La Rioja a seguir trabajando en la misma línea que lo está haciendo, para mejorar las necesidades que tienen estas personas dependientes. Por todos estos motivos consideramos que esta Proposición no de Ley puede mejorar bastante o puede aportar bastante a ese futuro Proyecto de Ley, y esperamos que cuente con el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. ¿Turno en contra? Señora Solana Giménez tiene la palabra.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Señor Presidente. Señorías. He de hacer unas consideraciones, sobre la exposición de motivos de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en este Parlamento. Efectivamente el 23 de diciembre pasado el Consejo de Ministros aprobó un informe sobre el anteproyecto de Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Lo aprobó después de un proceso de riguroso estudio sobre la situación real de la dependencia en España, que se plasmó en el Libro Blanco. Respecto a que la aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el compromiso de todos los Grupos en el Pacto de Toledo, creo necesario recordarles que en la citada reunión del 30 de septiembre de 2003, en el informe sobre la valoración de los resultados, se proponía una recomendación adicional sobre la dependencia que decía: "Configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad el fenómeno de la dependencia". Esta recomendación fue aprobada y fue aprobada con los votos a favor del Partido Popular, y además les recuerdo que en el año 2003 gobernaban ustedes en España. Lo que quiero decirles es, que la aprobación de esta iniciativa se debe única y exclusivamente a la voluntad política del Gobierno socialista de D. José Luis Rodríguez Zapatero, que, además de cumplir con un compromiso elec-

toral del 2004, coincide con las recomendaciones del Pacto de Toledo que este Gobierno sí se toma muy en serio, muy al contrario de lo que hicieron ustedes mientras gobernaban.

Respecto a que la protección social de las personas dependientes viene siendo objeto de positivas actuaciones por parte de las Comunidades Autónomas, estoy completamente de acuerdo con notables diferencias -como supongo que ustedes comprenderán-, puesto que esto va en función de las prioridades políticas de los respectivos Gobiernos. Y aquí, en nuestra Comunidad Autónoma, donde la responsabilidad del Gobierno les recuerdo que la tienen ustedes, los datos son claramente desfavorables para los ciudadanos si las comparamos con Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Extremadura, Navarra o Cantabria.

Señora Diputada, yo voy a poner a su disposición el anteproyecto de Ley de Promoción de Autonomía Personal porque creo que no le ha dado tiempo de leerlo, ni siquiera de repasarlo un poquitín a fondo. Ustedes instan al Gobierno de España a que elabore y apruebe un proyecto de Promoción para la Autonomía Personal y Personas en Situación de Dependencia. Pues ¡mire! En el artículo cuarto, Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia, se define los derechos y obligaciones de las personas concretando que además de todos los derechos de la legislación vigente disfrutará de una especial protección en aspectos tan sensibles como son su intimidad o la protección de datos. Desde el momento de su presentación el Gobierno planteó el sistema nacional de dependencia como un proyecto de país; así que tomamos muy buena nota de su requerimiento, pero es que además les invitamos a que ustedes formen parte de él. Queremos un pacto de estado con todas las fuerzas políticas y con toda la sociedad, y en este sentido el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales ya ha logrado acuerdos importantes con empresarios y sindicatos. La Comisión del Congreso de Asuntos Sociales ha recogido aportaciones de los portavoces de las organizaciones que representan a los distintos colectivos, tanto de personas mayores como de personas discapacitadas. Y el Consejo Económico

y Social acaba de aprobar un Dictamen del anteproyecto de Ley de Dependencia, el cual considera un gran avance, un avance fundamental en el proceso de modernización del sistema español en protección social.

Yo creo, Señorías, que en este sentido sería razonable que desde su Partido abandonasen esta campaña que han emprendido contra el anteproyecto, porque yo pienso que debemos salir todos ganadores y en especial a los más desfavorecidos, y a todas las familias que están cuidando de estas personas.

En cuanto a la consideración de su punto dos en la Proposición no de Ley que han presentado, estoy absolutamente en desacuerdo con cada uno de los puntos que usted dice, porque además ahora mismo se los voy a detallar punto por punto.

En el punto a), señora Diputada -yo de nuevo le vuelvo a dejar a su disposición el anteproyecto-, señala, que las personas en situación de dependencia tendrán derecho a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones y servicios de esta Ley, en los términos en los que ella misma establezca.

En el punto b), el artículo 14, se refiere a las prestaciones y servicios garantizados por la Administración General del Estado, y dice que el Gobierno determinará reglamentariamente las prestaciones y servicios garantizados por la Administración General del Estado de que se debe disponer cada una de las Comunidades Autónomas en función -evidentemente- del número de personas que residan en cada una de esas Comunidades, así como del grado y nivel de dependencia. La financiación de este nivel de prestaciones -la financiación- correrá a cargo y cuenta de la Administración General del Estado.

En el artículo 25.c) recoge, cómo el grado y niveles de dependencia, a efectos de su valoración, se determinará mediante la aplicación del baremo que se acuerde en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia para su posterior aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En el artículo 26 se señala, que para la valoración de la situación de dependencia, las Comu-

nidades Autónomas determinarán los órganos de valoración, que emitirán un informe sobre el grado y nivel de dependencia, con especificación de los cuidados que la persona pueda requerir.

Respecto a la participación de las Comunidades Autónomas le informo que el anteproyecto recoge en el artículo 7 la creación del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, como instrumento de cooperación en la articulación del propio sistema. En el seno del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas acordarán un Plan de Acción Integral, para definir el marco de cooperación entre las distintas administraciones, y además se desarrollará mediante los correspondientes Convenios -como también viene siendo habitual- entre la Administración General y las Comunidades Autónomas.

Y, Señoría, en cuanto a garantizar una financiación suficiente y sostenible, el anteproyecto en su artículo 31 y 32 es con claridad meridiana muy definitorio y muy importante en esta Ley. Y en este caso no solamente ha puesto la letra, sino que ha puesto sobre la mesa 12.000 millones de euros, adquiriendo un compromiso de magnitud que desde luego admite escaso margen de discusión. Señora Diputada, yo pienso que es un compromiso, que desde luego era muy poco habitual cuando ustedes gobernaban en la nación.

¡Mire! En lo que sí estoy absolutamente de acuerdo con usted, es en su punto 3. Estoy de acuerdo en instar al Gobierno de La Rioja a que siga trabajando y sobre todo a que trabaje más y mejor en la protección social de las personas dependientes, ya que, como le señalaba en mi primer punto, algunas Comunidades como la nuestra, tienen que hacer realmente un serio esfuerzo por aproximarse a otras. Insisto en ponerle los casos de Castilla-La Mancha y Extremadura que es un ejemplo que viene reseñado en el Libro Blanco de Atención a la Dependencia y que dice que tienen la mejor ratio de atención. Castilla-La Mancha un 14,09, y Extremadura un 12,97, aglutinando servicios residenciales, centros de día, teleasistencia y ayuda a domicilio, mientras que en nuestra

Comunidad estamos en un 9,86%, muy al borde de la media nacional que es un 9,43.

Señora Diputada, usted conoce bien la política social de nuestra Comunidad, y sabe además que, con el nivel de renta que tenemos, podríamos estar cuando menos al nivel de las Comunidades socialistas que le acabo de citar. Creo que además no solamente podríamos instar al Gobierno de La Rioja a seguir trabajando, sino que además deberíamos exigirle que mejore la atención en política social a nivel general y a tenor de la Proposición no de Ley que usted ha presentado de su Grupo, muy en particular en atención a las personas en situación de dependencia.

¡Mire usted! Yo en cualquier caso de verdad que le agradezco su interés, aunque realmente lamentado que no se haya producido antes, porque esta preocupación que los socialistas tenemos por la dependencia, viene ya desde hace muchos años; de hecho en el año 2001 presentamos una Proposición no de Ley de protección social para las personas dependientes, y además otra para las personas con discapacidad que el Partido Popular impidió aprobar con su mayoría.

Señora ahora Diputada, Señorías del Partido Popular, yo les invito a que se sumen a este proyecto, que es un proyecto de país y que lo hagan con rigurosidad y con ganas; porque desde luego es un beneficio para todos, no es un beneficio ni para el Gobierno de la nación, ni para exclusivamente determinadas Comunidades. Es para todos, y sobre todo para las personas más desfavorecidas. En cualquier caso yo creo, señora Diputada, que le he ido desgranando punto por punto todos los aspectos que recogía usted en su Proposición no de Ley; por lo tanto no solamente recoge sus peticiones, sino que yo pienso que además recoge las necesidades que afectan a los ciudadanos y que preocupan fundamentalmente a las sociedades modernas. Tenemos por delante todo el debate parlamentario, Señorías, y en esta fase del proceso ya hemos alcanzado un principio de acuerdo muy amplio y muy importante. Yo pienso que todos, Gobiernos y Comunidades Autónomas -incluso también las del Partido Popular, porque en algunos casos no han tenido ningún inconveniente en

reconocer las bondades de esta Ley, como es el caso de Esperanza Aguirre-, los agentes sociales, todos estamos de acuerdo en la necesidad de la creación de un sistema, y en que sea Ley; que sea un derecho universal y subjetivo, con un catálogo de prestaciones y servicios, y que sea un derecho para todos los ciudadanos en un trato de igualdad. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana Giménez. Pasamos a turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Bien. Gracias, señor Presidente. Yo no voy a entrar igual en el fondo de la Proposición estrictamente, sino en la tramitación de la Proposición y en los argumentos que se han utilizado en esta misma tribuna en esta misma tarde; porque es que casualmente reúne todas las características esta Proposición no de Ley, todas las características que se han utilizado por parte del Partido Popular en esta tarde, para rechazar las iniciativas del resto de los Grupos.

Ha dicho el señor Consejero de la Presidencia esta tarde al inicio del Pleno, refiriéndose a la iniciativa de la señora Ortega: "Tiene faltas de ortografía, señora Ortega. Y como tiene faltas de ortografía, eso mismo por sí solo descalifica a la iniciativa y no se puede admitir". ¡Tiene faltas de ortografía, señora González García! Por sí misma, utilizando los argumentos de su Consejero de la Presidencia, debería rechazarse.

Otros argumentos que se han utilizado también en esta misma tribuna por el Partido Popular, y los utilizaba el Vicepresidente de la Mesa... El señor Olarte decía: "Ustedes oyen que se están haciendo las cosas y entonces, ¡pum!, rápidamente presentan la Proposición no de Ley". ¡Ah! Pues a ustedes les ha debido pasar algo parecido, ¿no? Dice: "El 23 de diciembre el Consejo de Ministros aprobó el anteproyecto de Ley". Claro, como ya ustedes lo conocen, ¿qué han hecho? Rápidamente presentar la Proposición no de Ley, vía fax; que vía fax o Internet les ha llegado de la sede central

de Madrid a todos los Parlamentos autonómicos imagino, y presentan esa iniciativa. ¿Por qué deduzco que ha llegado de la sede central de Madrid? Pues porque hablan de cuestiones que afectan exclusivamente, estrictamente, a la relación del Gobierno del Estado con las Cortes Generales, que es donde se debe tramitar esa Proposición no de Ley.

Me sorprende enormemente, teniendo en cuenta la trayectoria que llevamos en este Parlamento sobre todo especialmente en los últimos diez años, me sorprende enormemente, que se haya calificado y admitido a trámite esta Proposición no de Ley por parte de la Mesa, puesto que estamos hablando de unas cuestiones que no afectan de forma exclusiva al ámbito competencial de esta Comunidad Autónoma, sino que son del ámbito general y son argumentos que se utilizan frecuentemente por el Partido Popular, para rechazar las iniciativas que formulamos desde los Grupos de la oposición.

¡Mire! Si se nos ocurre a este Grupo Parlamentario, a los Diputados del Partido Riojano, presentar en la Legislatura pasada -por ejemplo- una iniciativa con este contenido, instando al Gobierno del señor Aznar a hacer las cosas que ustedes les piden aquí, para empezar les puedo asegurar que no se hubiera admitido a trámite por la Mesa. ¡Ni se hubiera calificado! ¡Es que ni se hubiera calificado! ¡Ni hubiéramos tenido la oportunidad de defenderla! Y para continuar, no le quiero decir lo que hubiéramos tenido que hacer.

Y no es mentira, señor Olarte, no es mentira lo que estoy diciendo, puesto que el ejemplo más claro por ejemplo lo tenemos en la Proposición que hemos presentado en torno a la central nuclear de Santa María de Garoña. A pesar de que nos afecta directamente a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, porque que yo sepa todavía Haro está en La Rioja, a pesar de eso, ni siquiera se califica, porque no es del ámbito competencial de esta Comunidad Autónoma, tal como marca el Estatuto de Autonomía. ¡En fin! Que no son cuestiones -como digo- que afecten, y que se pueden utilizar los mismos argumentos que han empleado ustedes para devolvérselos en la misma

forma, y rechazar la iniciativa. Entre otras cosas por último termina diciendo, "que se inste al Gobierno de La Rioja a continuar trabajando". Pues, señora González García, que continúe el Gobierno trabajando, o que empiece a trabajar en este ámbito, que ya va siendo hora.

En cualquier caso también quería decirle a la señora Solana, ya que ha hecho alarde de que desde el Partido Socialista se piensa y se pretende alcanzar un gran pacto de Estado con todas las fuerzas políticas y con toda la sociedad española, pues señora Solana aquí hay una fuerza política. Con nosotros todavía no han contado. A no ser que ustedes, no nos consideren fuerza. Esperemos que nos consideren...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... sí una formación política digna de representar a una parte sustancial de la sociedad riojana, y por tanto a una parte sustancial de esa sociedad para la que ustedes quieren trabajar, y que ese pacto de Estado alcance no solamente a las fuerzas políticas del ámbito de las Cortes Generales, sino que alcance también a las fuerzas políticas democráticas que representamos a la sociedad en los Parlamentos autonómicos, que también formamos parte de ese Estado. En ese sentido desde luego...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... le recogería el guante gustosamente...

SR. PRESIDENTE: ... señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y colaboramos eficazmente, estoy seguro. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Solana.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Señor Presidente,

Señorías. Señor González de Legarra, recojo el guante y desde luego transmitiré su petición. En cualquier caso cualquier propuesta que venga por parte de su Grupo en relación a este tema, será bien acogida por el Grupo Parlamentario Socialista. Y desde luego si en algo podemos hacer, no le quepa la menor duda que tenemos voluntad y empeño en hacerlo.

Señora González, ¡mire! Usted ha hablado en su Interpelación de retraso, de retraso. Ha hablado también de iniciativas anteriores que habían realizado ustedes mientras estaban en el Gobierno de España, y de financiación. ¡Mire usted! Yo les voy a recordar ese retraso. El Partido Popular durante su etapa de gobierno en el año 2002, ¿saben lo que a ustedes les preocupaba en atención a la dependencia? ¿Saben lo que proponía el Partido Popular en atención a la dependencia? Pues ¡mire! El Partido Popular estudiaba impulsar un seguro de dependencia ¡privado!, ¡privado! Palabra mágica donde las haya en las filas del Partido Popular.

Señora González, en dos años, en dos años de gobierno socialista, José Luis Rodríguez Zapatero ha hecho muchísimas iniciativas. Ha hecho que el 5% de las plazas de la Administración General del Estado, sean reservadas para discapacitados. Ha aumentado los recursos. Y recientemente ha otorgado a La Rioja la nada desdeñable cantidad de dos millones de euros, es decir, 333 millones aproximadamente de las antiguas pesetas. ¿Con qué finalidad? Pues concretamente para que se financien programas de apoyo a los servicios sociales, y equipos de valoración para adecuar la infraestructura previa que exige la aplicación de la Ley, así como los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, de noche y residencias. ¡Esto es de Europa Press, 30 de marzo de 2006!

¿Sabe además lo que ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? Pues ¡mire usted! Ha destinado 24 millones, para eliminar barreras arquitectónicas en las diferentes ciudades de España. Ha aprobado la Ley que reconoce la Lengua de signos. Ha aprobado la Ley de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades. Ha hecho posible la compatibilidad de pen-

siones de invalidez con el trabajo remunerado. Ha creado una pensión mínima, para los mayores de entre 60 y 64 años. Ha suprimido la tartamudez como causa de exclusión en el acceso al empleo público. Se han creado nuevos centros de referencia tanto para alzhéimer, atención a las personas con grave discapacidad física, un centro estatal de referencia de enfermedades raras, otro de referencia de promoción de la vida independiente, otro de centro de atención a personas con discapacidad intelectual, etc., etc., etc. Además ha hecho la creación del Plan ADO para deportistas paralímpicos, porque hasta ahora, señora González, estos deportistas tenían que pagarlo de su bolsillo. ¡Tenían que correr con los gastos de su propio bolsillo! Y además, ¿sabe lo que ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero? Pues además ha facilitado, va a facilitar, la inserción laboral de estos deportistas paralímpicos una vez que finalicen su carrera deportiva. Creo, señora González, que no nos puede ni tachar, ni de retraso, ni de no presentar iniciativas, y, mucho menos, de no tener financiación para abordarlas. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Solana. Señora González.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señora Solana, yo diría que por el tono de su intervención lo que parece es que a usted no le ha gustado lo que ha hecho el señor Zapatero, porque realmente quien ha mostrado crispación esta tarde en esta tribuna ha sido usted. Yo con mi Proposición no de Ley, que no Interpelación, desde luego no he venido aquí a crear clima de crispación, ni a decir lo mala que es esa Ley. Yo he venido aquí a presentar nuestra Proposición no de Ley, la Proposición de mi Grupo, porque le he dicho, y parece ser que usted no lo ha querido entender, o quizá no lo ha querido escuchar, que nosotros consideramos que esta Ley es necesaria, pero que no se puede aprobar una simple declaración de intenciones; que eso tiene que venir respaldado por algo, y tiene que venir respaldado por hechos y tiene que venir respaldado con dinero.

Y usted ha iniciado su turno en contra, pues yo diría que con una gran mentira. Usted ha dicho hoy aquí que el señor Rodríguez Zapatero cumple sus compromisos, y yo le tengo que decir una vez más, porque ya se lo he dicho muchas veces, que el señor Rodríguez Zapatero no está cumpliendo sus compromisos en ninguna materia con esta Comunidad Autónoma; pero desde luego en el tema de la dependencia, se lo diré cuantas veces sea necesario. ¡El señor Rodríguez Zapatero no ha cumplido lo que prometió! Dijo que inicialmente... Y aquí está eso que ustedes llaman programa electoral, donde dice que inicialmente se iban a aportar 1.000 millones para la dependencia. ¡1.000 millones, que lo dice su programa! ¡Léaselo! Y lo que nos encontramos, y lo que nos encontramos -y también es un documento que no es del Partido Popular, es un documento del Ministerio-, es que a partir de 2007 empezaremos a poner algo de dinero, y en el 2015 será cuando pongamos esa mayor cantidad. Pues ¡mire, señora Solana! En el 2015 seguramente que ustedes ya no estarán y quienes tendremos que poner ese dinero seremos otros, porque ustedes desde luego no estarán. Y yo le preguntaría, y yo le preguntaría y me gustaría que alguien hubiese dicho eso en alguna ocasión, ¿a partir de 2015 qué es lo que va a ocurrir? ¿Qué es lo que va a ocurrir? ¡Que las Comunidades Autónomas...

SR. PRESIDENTE: Señora Solana...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... van a tener que seguir financiando como lo están haciendo ahora! Pues eso es lo que va a ocurrir, porque el señor Zapatero pues no pone el dinero y no cumple sus promesas. Y eso es algo que no lo decimos desde el Partido Popular, eso es algo que se ve y que se evidencia todos los días señora Solana.

¡Mire! Yo no quiero crear crispación, desde luego que no. Pero tampoco puedo permitir que usted diga en esta tribuna, que ni el Gobierno de La Rioja, del Partido Popular, ni el anterior Gobierno del Partido Popular en la nación, que no han hecho ni están haciendo nada en materia de personas mayores, ni en dependencia. ¡Todo eso

es falso y usted lo sabe perfectamente!

La Rioja en el Libro Blanco -si usted lo ha mirado- se sitúa en los primeros lugares. O sea, no venga aquí, no venga aquí, porque yo también tengo esas tablas que usted tiene... ¡Y diga todos los datos! ¡Diga la realidad! ¡Diga que La Rioja estamos a la cabeza! No como otras Comunidades, y Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Porque lo que no se puede hacer, es dar unos datos ¡que a cada uno le interesan! Yo creo que hay que ser objetivos, y dar los datos correctos.

Y también le diría... ¡Mire! Hace unos meses, el año pasado, yo planteé una Interpelación al Gobierno en materia de personas mayores, y en aquella ocasión di datos, di datos que le voy a repetir hoy otra vez, para que vea que el Gobierno del Partido Popular es sensible con las necesidades de las personas dependientes. Y eso se demuestra, pues por ejemplo -que se ha pasado- que en el 2005 se ponían 10 millones en inversiones, y en este momento nos encontramos con más de 60 millones. Es decir, ha habido una evolución porcentual de más de un 500%. ¡Eso es creer en las personas con dependencia! ¡Y eso es apostar por ellas, no crear meras cartas de intenciones como hace Rodríguez Zapatero! Incluso le tendría que decir... ¡Mire! Se han incrementado las plazas en residencias en un 68,35%. Si usted esto dice que no es hacer nada, pues dígame qué hicieron ustedes cuando tuvieron responsabilidades de gobierno. ¡Eso sí que fue no hacer nada! Y le podría seguir diciendo. La cobertura de plazas en La Rioja es de un 4,95%, mientras que en España se sitúa en un 3,78%. ¿Me quiere decir usted que la Comunidad Autónoma de La Rioja no está a la cabeza? Pues eso no se lo cree nadie señora. Y señora Solana, le tendría que decir y le puedo enumerar un montón de cosas y un montón de medidas, que se pusieron en marcha con el Gobierno del Partido Popular en la nación. Usted ha enumerado aquí algunas cuestiones, que parece que le molestan que haga el señor Rodríguez Zapatero. Pero yo le puedo decir, que yo con orgullo puedo decir, que el Partido Popular puso en marcha el Programa de apoyo a las familias en situa-

ciones especiales. El Programa de Alzheimer y otras demencias. El Programa de apoyo a familias cuidadoras de personas dependientes. El Plan gerontológico. Plan de acción para las personas con discapacidad. Plan de acción para personas mayores 2003/2007, que contiene diversas medidas; servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, prestaciones económicas de ayuda a domicilio, centros de día para atención a las personas dependientes, residencias...

SR. PRESIDENTE: Señora González, termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: -Voy terminando, señor Presidente-, sistemas alternativos de alojamiento... Es decir, podríamos seguir enumerando, pero la falta de tiempo me lo impide.

Y respecto al señor González de Legarra, pues tendría que decirle señor González de Legarra que usted... -¡Sí! Pero... Aunque solamente sea un minuto-. Que usted lo que yo me temo que le ha ocurrido es, que no se había preparado absolutamente nada para su intervención, y ha tenido que salir, y ha tenido que salir con unos argumentos, que realmente son ridículos. Porque...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González. Termine.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, abstenciones 15.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: ¿Señoría?

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Solicitarle la explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Déjeme que diga que queda aprobada ¿eh? ¡Queda aprobada! Y lógicamente tiene explicación de voto, porque han cambiado el sentido del voto.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Sí. Efectivamente he cambiado el sentido del voto, precisamente porque sé que esta Proposición no de Ley es un truco que viene utilizando de forma habitual el Partido Popular a los dictámenes de Génova, con alguna pequeña variación. Y yo lo que no quiero es que se nos reproche a los socialistas algo en lo que creemos profundamente, y es en la defensa de los más desfavorecidos y de los más desprotegidos.

Señora González, ya me gustaría a mí que usted dijera que no a todos los fondos que vienen de Madrid. Porque creo que recientemente, señor Consejero de Acción en el Exterior, puede decir que ha recibido 30,5 millones recientemente de la Comisión Mixta de Transferencias para la sanidad.

SR. PRESIDENTE: Señora Solana.

SRA. SOLANA GIMÉNEZ: Habrá que decir entonces que no quieren el dinero que viene de Madrid. ¿No es así?

SR. PRESIDENTE: Gracias. Yo les ruego, que no utilicen tampoco la explicación de voto para reabrir el debate. Punto quinto del Orden del Día. ¡Ah! La señora Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales me pide la palabra. Tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Buenas tardes, Señorías. Hoy vamos a tocar yo creo que un tema importante, como es el anteproyecto de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Señoría, en su intervención me gustaría aclarar ciertos aspectos, que yo creo que son importantes. Y recomendaba a la representante del Partido Popular, a la Diputada, que se leyera el anteproyecto. Yo le recomiendo que para defenderlo, se lea

usted el anteproyecto. Porque yo le voy a dar una serie de cuestiones que creo que son importantes, y que es el posicionamiento del Gobierno de La Rioja. Y que si no se cumplen ustedes aquí en La Rioja serán los que tengan que explicar a los colectivos y a los Grupos, por qué esto no está dentro de la Ley, porque evidentemente perjudica a los riojanos. ¡Y ahí tendrán que defenderse ustedes solos, porque nosotros no vamos a decir nada! ¡Ya lo hemos dicho! Con lo cual cuando no se cumpla, que no se va a cumplir Señorías, no se va a cumplir, ¡tendrán que explicarlo ustedes!

¡Mire! El Pacto de Toledo no dice lo que usted ha dicho que dice, ¡para nada! ¡Léaselo! En septiembre, lo que se pacta, lo que se renueva... ¡Mire! Pedimos una Ley básica, que esté enmarcada en la Seguridad Social. Son dos aspectos muy importantes para hablar de derecho. Si no, no estamos hablando de derecho. ¡Ley básica y enmarcada en la Seguridad Social! El anteproyecto no habla de esto Señoría. ¡Pero es que no lo dice el Gobierno de La Rioja! Es que ¡mire! Lo dice el CERMI, lo dice el CEOMA, lo dice FEAPS, lo dice FEACES, lo dice la Confederación de la Dependencia, lo dice la ONCE, lo dice Alzheimer. ¡Es que lo dice todo el mundo, Señoría! Porque esto no es lo que queremos. Queremos una Ley que avance en derechos, pero que avance de verdad enmarcada evidentemente en el marco de la Seguridad Social.

El propio Libro Blanco -que usted lo ha nombrado- otorga una acogida más a esta opción. Y dice: "No existe duda de la fundamentación constitucional por la creación de un Sistema Nacional de Dependencia, sobre todo si se organiza en el Sistema de la Seguridad Social". Página 32, Capítulo 12, por si quiere ir al Libro Blanco. El propio Pacto de Toledo en septiembre de 2003, para su información, exigió una respuesta global. El Consejo Económico y Social -al que usted se ha referido- en su Dictamen hace una llamada de atención al Ministerio, ante la parquedad del fundamento constitucional en el que se ampara el anteproyecto. Y le voy a recordar, que el Consejo Económico y Social ¡le sugiere recomendaciones en más de veintiséis artículos, en más de veinti-

séis artículos! ¡Y el Consejo de Estado también! ¡Cuestión que no han hecho caso a ninguna de las recomendaciones que hacen los dos Dictámenes!

No es suficiente, creemos, con que el Estado invoque el artículo 149. La propia Constitución permite al Estado regular la atención a la situación de dependencia. Por lo tanto creemos que se tiene que enmarcar ahí. Y esto es lo que hemos dicho al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: "El Sistema Nacional de Dependencia necesita tener un punto de partida, una auténtica Ley Básica estatal no condicionada a la forma de convenios anuales..." Señoría, ¿nos dicen que tenemos que conveniar anualmente el sistema de financiación! ¡Y eso no lo quiere el Gobierno de La Rioja para los riojanos! Queremos una seguridad, una estabilidad en el sistema de financiación. Eso es lo que dice el anteproyecto, que usted se ha debido leer muy mal.

Necesitamos un tronco común. No es el cuarto pilar, Señoría. El Ministro escribe en la Tribuna de un periódico de esta Comunidad Autónoma diciendo, que va a lograr el cuarto pilar. ¡No es verdad, Señoría! ¡El cuarto pilar son los servicios sociales! Si admitimos ese concepto del cuarto pilar, abocaría al resto de colectivos a la asistencia social. ¡No lo podemos permitir Señoría! ¡Se nos cae el sistema de servicios sociales! No es el cuarto pilar. ¡El cuarto pilar son los servicios sociales, no la dependencia Señoría!

No tiene razón querer argumentar que no hay otra forma, como nos dice su Ministro, porque deben respetar las competencias de las Comunidades Autónomas. Aquí se ha dicho, que por qué se está tratando este tema. Señorías, ¿no se está hablando de dependencia? ¿No se está hablando de discapacidad y de personas mayores? ¿No tiene esta Comunidad, como el resto, competencias exclusivas sobre esta materia? Pues si tenemos competencias exclusivas sobre esta materia, es lógico que se hable aquí, cuando a nivel estatal se trata de regular competencias exclusivas que tienen las Comunidades Autónomas. ¿Cómo es posible que se diga aquí que no es el marco para hablar de estos temas?

Señorías, estamos hablando de derechos de

universalidad y de sostenibilidad financiera. Y yo creo que es importante que ustedes expliquen Señorías lo que nosotros hemos solicitado ¡y esperamos que se respete! Señoría, hemos solicitado incluir a las personas de 0 a 3 años en la Ley, porque el anteproyecto los excluye, ¡y en esta Comunidad se atienden! Señoría, hemos solicitado, que no se incluya como requisito ¡el residir en territorio español durante cinco años! Porque quedan excluidos evidentemente los niños de 5 años, y porque en esta Comunidad Autónoma para acceder a recursos públicos las personas con discapacidad ¡no tienen como requisito el año de residencia! Hemos pedido que participen las Corporaciones Locales que son importantísimas, y que el anteproyecto solamente tiene un artículo. Hemos pedido que se modifique el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, y que se establezca un sistema importante y de efectiva cooperación. Hemos pedido que los servicios y prestaciones no vengán condicionadas por la capacidad económica, sino por la situación de dependencia. Porque si hablamos de derecho, no deben quedar excluidas tampoco las personas que tengan una determinada renta. Hemos pedido que no se tenga en cuenta, a las personas con discapacidad, la renta y el patrimonio. Señorías, en esta Comunidad Autónoma a las personas con discapacidad no se les tiene en cuenta el patrimonio, no generan deuda, no hay reconocimiento de deuda para entrar en nuestros servicios. Si admitimos este anteproyecto quedarían perjudicados, y, desde luego, se aminorarían los avances en esta Comunidad Autónoma. Por eso hemos pedido que se elimine. ¡Pero a usted le parece estupendo! Hemos pedido que se definan en la Ley los servicios y se incluyan las ayudas técnicas, la eliminación de barreras, el servicio de asistencia personal y tratamientos, tal y como se firmó en el acuerdo con los sindicatos y la Patronal.

Señorías, el Ministerio de Trabajo firmó un acuerdo con la Patronal y los sindicatos donde dijo que todo eso, todo lo que yo ahora he comentado, iba a quedar en el catálogo, ¡y se firma y está publicado! Señoría, eso no es lo que está en la Ley. Y la Ley que tenemos, la Ley que nos dan

a las Comunidades Autónomas, ¡no es tampoco la que se aprueba en el mes de diciembre en Moncloa! Señoría, se cuelga en la web y no es el mismo texto que luego se nos da a las Comunidades Autónomas. ¡Son textos distintos!

Hemos pedido que se incluya en el Comité Consultivo a las organizaciones de mayores, como a los de discapacidad. ¡Porque no tienen voz Señoría! Hemos pedido que se elimine el sistema de sanciones. Aquí hemos oído, yo he tenido que escuchar cuando se habla de sanciones, cómo ponen el grito en el cielo diciendo a los colectivos que "¡cuidado! Vienen los del PP y les van a poner una multa". ¡Bueno! Pues ahora ustedes establecen un sistema de sanciones, que por otro lado tenemos una Ley autonómica de sanciones, en su anteproyecto establecen un sistema de sanciones, ¡que la máxima Señoría son 600.000 euros, 600.000 euros! Hemos pedido Señorías que se incorporen los centros ocupacionales. Si no se incorporan tendrán que explicar ustedes a los discapacitados ¿por qué no se incluyen como derecho los centros ocupacionales? ¿Tendrán que explicarles ustedes a los enfermos mentales? Lo van a tener muy difícil ¿eh? que les convenzan, ¡pero se lo tendrán que explicar!

¿Cuántos puestos se van a crear en esta Comunidad Autónoma? UGT dice que 2.000. El señor Caldera el 19 de enero dijo, que 700. Luego, en la excursión que hizo a La Rioja dijo, que 3.000. ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear Señoría? ¡No hay nada más que demagogia! ¿Cuántos puestos de trabajo se van a crear? ¿No lo sabe? ¡Señoría, también esperamos que la financiación cambie!

Voy a acabar. Decía usted que nos dan 360 millones -le he creído recordar- de las antiguas pesetas -decía-. ¡El Gobierno invierte casi 60 millones de euros todos los años Señoría! ¿Qué cree que vamos a hacer con ese dinerito que nos da Caldera que es calderilla? ¿Pero por qué lo vamos a devolver Señoría si tenemos que defender los intereses de los riojanos? ¿Así usted defiende los intereses de los riojanos? Bien.

Señoría pedimos, que además las Comunidades Autónomas que más invertimos -como es

nuestro caso- no salgamos perjudicados en el reparto de la financiación. Y pedimos también, que en nuestra Comunidad se tenga en cuenta el envejecimiento, el sobrevejecimiento, la dispersión poblacional y la ruralidad.

¡Señoría, todo esto es lo que pedimos! Y si esto se reconduce, apoyaremos la Ley. ¡Cómo no la vamos a apoyar! Pero si no se reconduce Señorías, ustedes aquí en el territorio de La Rioja tendrán que coger a todos los colectivos y explicarles, por qué su Partido, el que va a hacer todos los derechos en España, y el que desde luego hasta ahora no se trabajaba, y desde que han llegado ustedes al Ministerio están trabajando y están haciendo que este país se convierta en derechos... Bueno, ¿por qué los derechos de los riojanos se ven perjudicados con este texto, por qué se ven perjudicados? ¡Lo tienen muy difícil! Ya nos hemos encargado de explicarlo. ¡Lo tienen ustedes muy difícil! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Punto cuarto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0031. Debate del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.

SR. PRESIDENTE: Debate del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos. Tiene la palabra la señora González García para presentar el Dictamen de la Comisión.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en la reunión celebrada el 3 de abril de 2006, paso a exponer la tramitación del Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el día 16 de febrero de 2006. En la reunión celebrada el día 17 de febrero la Mesa de la Cámara calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, lo remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, y

se abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad que finalizó el día 28, presentándose una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Dicha enmienda a la totalidad fue rechazada en el Pleno celebrado el 16 de marzo de 2006. El plazo para presentación de enmiendas parciales finalizó el día 29 de marzo presentándose un total de 92 enmiendas que se desglosan a continuación. Cincuenta del Grupo Parlamentario Mixto, y cuarenta y dos del Grupo Parlamentario Socialista. La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, el día 30 de marzo, acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas presentadas, así como considerar una nueva enmienda, la última parte de la enmienda 10 del Grupo Parlamentario Mixto, resultando finalmente cincuenta y una enmiendas.

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en su reunión del día 3 de abril, adoptó los siguientes acuerdos. Tramitar en Comisión el Proyecto de Ley. Aprobar treinta enmiendas; veintiocho del Grupo Mixto, y dos del Grupo Socialista. Rechazar las sesenta y tres enmiendas restantes, y elaborar el Dictamen correspondiente, designando relatora ante el Pleno a esta Diputada. Finalmente el día 6 de abril se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento las enmiendas, que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno de hoy.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Pasamos a la intervención de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios recogidos del Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares o enmiendas. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Acabamos de escuchar a la Presidenta de la Comisión relatar el proceso de tramitación parlamentaria que ha tenido este Proyecto de Ley, y que hoy se dispone a aprobar el Partido Popular. La verdad que hasta yo mismo me he sorprendido de la rapidez con

que ha pasado por este Parlamento, después de todo el tiempo que se supone que habrá costado elaborarla; desde el 16 de febrero que se presentó en el Registro, hasta hoy 11 de abril. Pues ciertamente con esa tramitación relámpago uno empieza a preguntarse si todavía funciona este Parlamento como tal, o si simplemente se ha convertido en una especie de chacinería ¿no?, en la que se van produciendo las leyes igual que si fueran morcillas ¿no? Se le da manivela, y ¡hala! Pues a legislar ¿no? Total como el trabajo ya viene hecho del Gobierno, ¿para qué entretener a sus Señorías con un trabajo tan ingrato como es el debate parlamentario? ¿Verdad?

Hoy estoy seguro, vamos a volver a escuchar aquí los mismos argumentos de siempre. Ya nos lo dijo además el otro día el señor Crespo en su intervención durante el Debate de la totalidad en nombre del Partido Popular. La Ley es muy buena, es además oportuna, es inmejorable -como suelen decir-, porque está consensuada con el sector, todos han tenido oportunidad de presentar alegaciones y propuestas antes de enviarla al Parlamento. Por lo que a nosotros pues, Señorías, sólo nos correspondería decir "amén, Jesús", y sancionar obedientemente la Ley que el Gobierno nos ha mandado. Y, claro, si resulta que la Ley ya está debatida con la sociedad más representativa -como le gusta decir pomposamente al Partido Popular-, si además es inmejorable, si los Diputados no tenemos capacidad para el debate y mucho menos para enmendar la Ley, ¿para qué demonios estará este Parlamento digo yo? ¿Para qué estará? ¿No sería mejor y más cómodo posiblemente, y más barato también, que se publicaran las leyes directamente después de su aprobación por el Gobierno y nos ahorraríamos todo esto? Pues yo creo, Señorías, que si en esta Comunidad Autónoma vuelve a existir una mayoría absoluta parlamentaria, deberíamos pensar muy seriamente en ese procedimiento.

Pero ¡en fin! Señorías, mientras eso llega, a nosotros nos corresponde la noble y nunca bien ponderada y reconocida labor de ejercer el control del Gobierno, y de impulsar la acción gubernamental con nuestras propuestas e iniciativas, y la

verdad que a pesar de todo pues todavía lo hacemos con ilusión y convencidos de que tiene su utilidad y todo. Sin ir más lejos en esta misma Ley desde el Partido Riojano hemos conseguido colar -según decía ahora mismo la Presidenta de la Comisión-, ni más ni menos que veintiocho enmiendas parciales, que nos fueron aprobadas en el trámite de Comisión, pues con el procedimiento habitual ¿verdad? Nadie nos dijo por qué se aprobaban, ¡pero se aprobaron! Pero, bueno, como tampoco nos dijo nadie por qué no se aprobaban el resto, pues tampoco nos sirve de mucho ¿verdad? Únicamente cabe pensar que si se aprobaron tantas enmiendas, es porque era de ese tipo de enmiendas que, si no se aprueban, pues evidencian con exceso las groserías y puntos negros de un Proyecto de Ley. Son ese tipo de enmiendas que se aprueban, porque si no se demuestra con excesiva claridad que el Proyecto de Ley remitido por el Gobierno es malo de solemnidad y encima nadie se ha dignado darle un repasito para pulirlo un poco. Será igual que en dos años de debate sin negociaciones en el Gobierno, pues nadie ha tenido tiempo para ello. Además, para eso están los Diputados -¡algunos!-, para que en diez días pues hagamos lo que el Gobierno no es capaz de hacer en dieciocho meses o en dos años de tramitación.

Y la verdad es que, teniendo en cuenta además que la Ley viene de la Consejería de Educación y Cultura y avalada ni más ni menos que por una serie de organismos y el propio IER, pues uno esperaba no tener necesidad de mover ni una coma, pero... Pues estaba muy equivocado, ¡ya lo ven! Veintiocho de un tirón, sin ninguna explicación ¿eh?

Bien. Pues eso, Señorías, que se han aprobado muchas enmiendas, que van a permitir, al menos que este Parlamento y el propio Gobierno no haga excesivo ridículo; pero enmiendas de las de verdad, de las que importan y pueden contribuir a conseguir el objetivo que nos habíamos marcado, que es que el Instituto de Estudios Riojanos alcance el esplendor, la independencia que podría darle la verdadera libertad. ¡Pues de ésas ninguna! ¡Ninguna Señorías! Para empezar, Señorías, la técnica legislativa que se ha aplicado a esta Ley es abso-

lutamente deplorable -lo dije en el anterior debate y lo vuelvo a repetir-, y nadie ha querido corregirla ni siquiera con una ordenación racional de la enumeración de los artículos. Pero, bueno, puedo entender también que eso sea subjetivo ¿verdad?, y que a ustedes les guste así. Lo que ya no termino de entender, es ese empeño de decir que con esta Ley el IER va a alcanzar mayor independencia, va a alcanzar la independencia y que la autonomía le va a proporcionar una mayor agilidad de gestión. No sé, yo siempre había visto en el IER un centro de cultura cuya única dependencia de la administración era la económica, pero al menos era un sitio en el que los Consejeros cuando les invitaban iban y solamente cuando se les invitaba, y las decisiones las tomaban por sí mismo el propio Instituto. Incluso en numerosas etapas se apreciaba una considerable distancia ideológica en lo cultural, entre la dirección del Instituto y el Consejero de turno; sea cual sea el Partido, en otras ha habido bastante más afinidad, ¡es cierto! Pero, bueno, no es eso tampoco de lo que toca hablar como diría aquél.

De lo que hablaba es de que con esta Ley, tal y como está redactada, no se puede decir -salvo que se mienta deliberadamente y con todo descaro- que el IER va a ser autónomo e independiente. Se llamará por Ley Organismo Autónomo, eso no lo voy a discutir, pero desde luego no va a tener ni autonomía, ni independencia, desde el momento que quien va a dirigirlo va a ser el Consejero. Y todo su equipo de Cultura, quien va a nombrar al Gerente, va a ser el Consejero. Quien va a decidir sus presupuestos y los ámbitos de investigación y actividad, va a ser el Consejero. Quien va a contratar y pagar, va a ser el Consejero. Y quien va a tomar todas las decisiones en última instancia va a ser el Consejero, incluida la materia investigadora. Pues si a eso todavía le llaman algunos autonomía e independencia, no quiero ni pensar las condiciones, controles, sometimientos y presión a la que han tenido que estar sometidos hasta ahora. ¡En fin!

El otro gran bloque de enmiendas que todavía quedan vivas en este sucedáneo de tramitación parlamentaria es con el que hemos tratado desde

el Partido Riojano de abrir las ventanas del Instituto, para permitir que entre pues el torrente de la cultura en toda su extensión, de la cultura con mayúsculas, y en toda su expresión, y no se quede limitado al pequeño ámbito del territorio administrativo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como propone el Proyecto.

No podemos comprender ese empeño persistente del texto legal en limitar la acción del Instituto de Estudios Riojanos de forma exclusiva a ámbitos culturales y científicos, que sólo tengan relación con La Rioja y exclusivamente con La Rioja. Según esta Ley el IER no puede afrontar investigaciones ni trabajos en los que La Rioja no sea la única protagonista, y, como dije en el Pleno anterior, tengo que manifestar en ese sentido el absoluto rechazo del Partido Riojano a un planteamiento cultural tan pacato, tan provinciano y campanero, como el que propone el Proyecto de Ley que estamos tramitando en este momento. Poner puertas y poner limitaciones a la cultura y a la ciencia, estableciendo fronteras administrativas y políticas para lo que tiene que ser un principio universal, nos parece que transmite Señorías una muy pobre imagen de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es cierto, y nadie lo niega, que el Instituto de Estudios Riojanos debe priorizar sus trabajos e investigaciones sobre aquellos aspectos de la ciencia y la cultura que mayor vinculación puedan tener con nuestra región, en un intento precisamente de cubrir las lagunas que el tratamiento global de la investigación científica y cultural mantiene hacia espacios territoriales tan reducidos como el nuestro; pero lo que no podemos hacer es impedir que el Instituto pueda abordar objetivos más amplios, limitando incluso las posibilidades de colaboración en procesos de investigación con otros territorios, limítrofes o no, que puedan ser de interés general para el conjunto de España, tal y como hace este Proyecto de Ley.

De pronto Señorías han descubierto la cultura popular y han decidido que su sitio está ni más ni menos que en el IER, hasta el punto incluso de que anuncian la publicación de una nueva revista sobre cultura popular. No voy a recordar el con-

cepto que tenían algunos, incluidos algunos dirigentes del IER, de la cultura popular riojana y lo que había que hacer con ella -no lo voy a recordar para no avergonzar a nadie-, pero resulta que ahora han considerado que es buena y hay que trabajar en ese ámbito. ¡Pues bienvenido los conversos! -Como diría aquél-. ¡Bienvenidos! Pero es que me temo que lo que pretenden hacer simplemente es ocupar un espacio, que, con mucha dignidad y con mucho esfuerzo -me consta-, viene ocupando un grupo de ciudadanos desde hace unos cuantos años con unos resultados realmente dignos -considero yo-, dignos de aplausos, sobre todo teniendo en cuenta los escasos medios de que disponen. Y eso empieza a tener..., eso sí que empieza a tener también cierto tufillo electoral, y no lo digo precisamente por lo de la cultura popular ¿verdad? Pero empieza a ser más que sospechoso Señorías.

Señorías, perdemos una importante oportunidad con un trámite parlamentario precipitado, con un trámite parlamentario exento de debate, y con un trámite parlamentario absolutamente miope, que impide que se puedan hacer aportaciones realmente importantes a un Proyecto de Ley que necesita el Instituto de Estudios Riojanos. Cuando se demuestre lo inútil de esta Ley, y algunos que hoy le aplauden con las orejas se tiren de los pelos por sus consecuencias, desde luego que nadie busque responsables más que en este Gobierno, y en aquellos que han sido conniventes con él en la redacción y tramitación de una Ley como ésta. Es cierto que hace falta una Ley para el IER, pero una Ley en la que se piense en ese Instituto como en un instrumento de promoción de investigación y divulgación de la ciencia y de la cultura, así con mayúsculas, sin apellidos que la limiten y la cercenen, y sobre todo hace falta a nuestro juicio una Ley que le otorgue la suficiente independencia y capacidad de decisión para afrontar una tarea tan importante para todos, riojanos o no, como la de que este Instituto debería desarrollar desde La Rioja y para el mundo diría aquél.

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Terminó señor Presidente diciendo, que vamos a votar en contra de la Ley, en contra del Proyecto de Ley que precipitadamente se ha tramitado en este Parlamento. No estamos votando ni desde luego vamos a votar en contra del Instituto de Estudios Riojanos y del papel que le debería corresponder en esta Comunidad Autónoma como un verdadero Instituto de la cultura de La Rioja, y no como un pequeño Instituto cercenado y limitado a un ámbito que desde luego no es el que le corresponde y desde luego para el que creo que le sobran capacidades intelectuales dentro del mismo como para permitirse el lujo de poder afrontar ámbitos de actuación mucho más ambiciosos, mucho más amplios, sin olvidar desde luego el fin para el que se constituye, que es, sin duda también, profundizar en las raíces específicas de nuestra propia Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? La señora Fernández Núñez tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Buenas tardes, Señorías. El 16 de febrero se presentaba en el Registro de esta Cámara el Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos, que se calificaba el 17 de febrero de 2006. No ha pasado hasta hoy -en esto coincido con el representante del Grupo Parlamentario del Partido Riojano-, no ha pasado hasta el día de hoy ni mes y medio. Han tardado menos en tramitar esta Ley, que la Consejería de Educación y Cultura en contestar algunas de las solicitudes de información de esta Diputada en torno a las mismas fechas. ¡Juzguen ustedes mismos! Nos encontramos así con un Proyecto de Ley que cumple con la premisa, de que cuando al Gobierno le interesa se aprueban leyes en un tiempo récord. ¿Dónde quedó la Ley de parejas de hecho? ¡Pues ni se sabe!

Este Grupo desde luego no se opone a que esta Cámara funcione ágilmente y bien, al contrario, lo que pasa es que estas prisas no pueden esconder una falta de interés de alcanzar un consenso y desde luego un consenso que además al que

se comprometió la propia Directora General de la Consejería de Educación y Cultura en la Comisión Asesora del IER, a la que yo pertenezco gratamente. Este Grupo, como lo decía, no se opone a que esto funcione rápidamente, sino que no se hurte el debate a las personas a las que especialmente se dirige esta Ley, que es a las personas investigadoras y profesionales del mundo de la educación y la investigación, incluso la propia Comisión Asesora como antes comentaba, que ni siquiera ha tenido conocimiento de este Proyecto de Ley. Y que seguramente estas personas habrían enriquecido mucho este debate al perfilar un modelo de Instituto de Estudios Riojanos, que responda a las demandas del contexto actual.

No quiero pecar de maledicente como me suele decir el Consejero, pero sigo insistiendo en que no se ha consultado. ¡Bueno! Igual alguna mente preclara -y esto me lo entendería el Consejero que está cumpliendo su deber en Brasil-, sí que igual se ha consultado alguna mente preclara para elaborar esta Ley. ¿Quién sabe? ¡En fin! Otra gran pérdida para el mundo de la cultura y de la investigación. Quizá lo más importante de lo que debatimos hoy, es lo que subyace en la forma de hacer política del Partido Popular en el Gobierno regional. Se legisla de cara a la galería, y controlándolo todo sin contar previamente con nadie.

Ustedes por lo general suelen tener una iluminación o revelación que les hace en determinados momentos tomar decisiones generalmente estimuladas por agentes externos (pueden ser proyecto Comillas, aniversario del IER) o por una mera obsesión de controlarlo todo, y lo traducen en una política de foto de portada con una supuesta rentabilidad política. Lo que de verdad apremia es que para el aniversario del IER, que desde luego desde el Grupo Parlamentario Socialista celebramos, esté todo aprobado, controlado, y si viene Vargas Llosa pues mucho mejor. Yo también me alegro de que el señor Vargas Llosa pudiera estar en esa inauguración y en ese aniversario del IER como Organismo Autónomo. Yo también tengo el placer de leerle. Esto, esta dinámica puede ser muy productiva para el PP, pero no creo que lo sea para el interés general. Ustedes primero tienen

los edificios para ser Museos de Arte Contemporáneo o la composición de los órganos directivos, y luego hacen el resto. En la mayoría de ocasiones obvian lo más importante, que es responder a estas preguntas. ¿Qué hacer? ¿Para qué? Y ¿para quiénes? Y esto lamentablemente no se circunscribe exclusivamente a la política cultural en esta región.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que cuestiones como la Ley para el IER, debería ser el resultado del consenso, sobre todo cuando tiene que permanecer en el tiempo, independientemente del Partido que gobierne. Nosotros creemos en el Instituto de Estudios Riojanos, pero nuestro modelo cultural desde luego no es el mismo que el suyo. Nosotros tenemos claro que primero hay que plantearse qué hacer, escuchar a expertos, en este caso a investigadores, Universidad, el propio Consejo Asesor, y finalmente elaborar el texto legal consensuado. Ustedes desde luego no se han planteado este itinerario lógico, que no es más que una concepción metodológica y democrática.

Este Grupo planteó una enmienda a la totalidad, ya que a nuestro juicio la Ley es inconcreta. Se aludía constantemente a futuros estatutos, cuyo debate se hurta a esta Cámara. Se creaba un organismo autónomo, que paradójicamente es más dependiente de la Consejería. En la anterior exposición de la enmienda a la totalidad hablaba de cuál era la composición actual y del peso específico que tenía la dirección académica en él, y cómo ahora los órganos de máxima dirección van a estar compuestos por el Presidente, que es el Consejero de Cultura, los Vicepresidentes o las Vicepresidencias mejor, que van a ser la Dirección General de Cultura y la Dirección General de Educación, y la Gerencia que va a ser una persona funcionaria, pero que va a elegir la propia Consejería.

En esta Ley tampoco se asume la relevancia del personal investigador, que a juicio de este Grupo debería ser lo más importante. Además añadiría, que está redactada con un lenguaje sexista. La verdad es que a estas alturas no creo que vayan a aprobarnos ninguna enmienda de las que quedan vivas, por eso votaremos en contra de la

Ley. Anuncio el voto. Pero aun así estoy dispuesta a la sorpresa, o a la asunción de enmiendas de última hora. Por parte de mi Grupo Parlamentario se presentaron cuarenta y dos enmiendas, de las que ustedes sólo aceptaron dos. Quizá un poco no ridículas, pero carentes desde luego de la importancia que tienen gran parte de las siguientes.

Las enmiendas 54, 64, 65, 66, 68, 76, 77, 84 y 88 pretenden corregir el lenguaje sexista del texto. No entiendo por qué estas enmiendas se han aceptado en otras leyes y en ésta no. Sigo sin entenderlo. Además quiero recordar las veces que haga falta y que sea necesario, que este Parlamento aprobó una Proposición no de Ley para que el Gobierno realizase un informe de impacto de género, que no es exclusivo de un control del lenguaje no sexista. Tiene muchas más implicaciones, que intentaremos debatir en esta Cámara. La enmienda 53 pretende subsanar el hecho de que el Instituto sólo se centre en temas riojanos, evitando así un sesgo etnocentrista. Las enmiendas 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63 pretenden dar un mayor peso a la investigación y al arte como disciplinas dentro del IER. La 59 pretende potenciar elementos emblemáticos de La Rioja, como es la Cultura del Vino y la Lengua. La 61, 83, 85 y 91 pretenden proteger el patrimonio histórico artístico, teniendo en cuenta que el propio Instituto de Estudios Riojanos por la referencia que es en el contexto regional, recibe fondos tanto bibliográficos como documentales, fotográficos e incluso se ha anunciado que va a recibir el fondo de Altadis, que creo que tiene gran importancia para nuestra Comunidad Autónoma. Y también trata de dotar la transparencia en la gestión del IER, sin ponerla en duda, simplemente informando de su gestión al Parlamento. Las enmiendas 69, 72, 75, 79, 80 y 81 pretenden dar mayor concreción a la Ley en cuestiones fundamentales, como las funciones y composición de diferentes órganos de la institución. Las enmiendas 70, 71, 73, 74, 75 y 78 pretenden dotar de más independencia al órgano, fomentando la capacidad decisoria de los órganos académicos.

Quiero volver a incidir en la composición que antes estaba argumentando, y en la actual depen-

dencia total a la Consejería de Educación y Cultura. ¿Por qué se oponen a un Instituto de Estudios Riojanos independiente, donde lo académico tenga más responsabilidad y capacidad decisoria?

Quiero destacar la enmienda 82, porque hemos querido meter en el articulado de la propia Ley una referencia al personal investigador. Nos resulta absolutamente impensable que en una institución que es básicamente investigadora, no se regule al investigador o a la investigadora. Nos parece absolutamente una pérdida, que no se haya aceptado esta enmienda. También hemos querido asegurar en vía presupuestaria con la Disposición Transitoria Sexta, que es la enmienda 93 y que se titula "el personal investigador", hemos intentado que en todos los Presupuestos de la Comunidad haya una partida presupuestaria, para garantizar la organización de equipos investigadores. ¿Por qué se oponen a esto? ¿No quieren impulsar la investigación? Una ante estas circunstancias se siente como un San Simón, martirizándose con el cilicio de la incompreensión allá en la columna, analizando, y pensando y meditando, sobre el modelo del IER. Ya sé que las referencias bíblicas les encantan, por eso se las dedico especialmente a ustedes. Pero, bueno, San Simón convirtió a miles de paganos, cosa que yo creo que hoy no voy a poder conseguir.

Insisto en que necesitamos un IER que responda a las necesidades de esta región. Seguramente el representante del Grupo Popular -yo el otro día le eché de menos en la Comisión que no tenía que ver con el IER- intervendrá y hará el típico discurso de que ustedes son pioneros, de que apuestan por la cultura, de la defensa del IER, como si los demás no lo defendiéramos o no creyésemos en él. ¡No nos hagan comulgar con ruedas de molino! Y por ello desde el Grupo Socialista insistimos en que reconocemos la labor del IER, su importancia en nuestra sociedad, apostamos por la investigación y por el IER, y por ello estimamos que este Instituto de Estudios Riojanos necesita una Ley consensuada que garantice a esta Institución independencia y una potenciación de la labor investigadora, cosa que esta Ley desafortunadamente no garantiza.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Grupo Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, Presidente. Señorías. Bien. Decir de entrada, que las leyes en este Parlamento ni las aprueba ni las rechaza el Partido Popular; las aprueba, o las rechaza este Parlamento. Y ¡hombre, Señoría! Si usted misma ha calificado sus enmiendas desde esta tribuna como ridículas, pues yo no le voy a enmendar... ¡Sí, sí! Lo ha dicho. No le voy a enmendar la plana.

Bien. Estamos ante el cumplimiento de un compromiso electoral del Partido Popular al presentar este texto de Ley hoy aquí, que lo hacemos con mucho gusto. Efectivamente es un texto que dota al Instituto de Estudios Riojanos de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión, capacidad para investigar, patrimonio y tesorería propios, y además lo adapta a la nueva Ley del sector público. Quiero decir que es un Instituto, que establece tres niveles muy claritos de competencia. Un nivel de representación, dirección y gestión para desproveer al área académica de todo lo que es burocracia. Un nivel estrictamente académico. Un nivel en el que las decisiones forman parte del personal de la investigación y del personal fundamentalmente académico. Y un tercer nivel de representación a través de los colectivos, organismos y asociaciones que forman parte del Consejo Asesor. Por lo tanto, perfectísimamente estructurada.

Dicho esto como principios generales sí que quiero entrar de forma muy breve, porque ya se debatieron las enmiendas en la Comisión, y ustedes defendieron todas sus enmiendas; no vengan aquí diciendo, que no se debate. ¡Eso es una mentira! ¡Ustedes defendieron todas las enmiendas en la Comisión! Lo que pasa que sus enmiendas efectivamente son malas, y por lo tanto no mejoran el texto y no se pueden aprobar.

Bien. Decirles de antemano que sí que vamos a aprobar -señor Presidente y se lo relato-, además de las ya aprobadas en la Comisión, que efectivamente eran enmiendas de texto que ni añaden, ni

quitan, ni ponen, la 45, la 46 y la 50 del Grupo Mixto, la 54, 64, 65, 66 y 67 del Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo...

SR. CRESPO PÉREZ: ¿Puedo continuar?

SR. PRESIDENTE: ... la nota que me ha pasado a mí era la 76 en lugar de la 67.

SR. CRESPO PÉREZ: ¿La...?

SR. PRESIDENTE: 76.

SR. CRESPO PÉREZ: 76 he dicho.

SR. PRESIDENTE: No. Ha dicho...

SR. CRESPO PÉREZ: 66 y 76. Si he dicho otra cosa me he confundido. Repito.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo.

SR. CRESPO PÉREZ: 45, 46 y 50 del Grupo Mixto. 54, 64, 65, 66 y 76. Bien. Con respecto a las que quedan vivas, no las vamos a aprobar. Se lo dije ya en la Comisión y se lo voy a repetir aquí, entre otras cosas porque no aportan nada a la Ley. Porque la mayor parte de sus enmiendas, primero, hacen referencia a algo que a nuestro entender está mucho mejor ubicado en los estatutos, que en el desarrollo reglamentario de la Ley. Otro grupo de enmiendas importantes que vienen contempladas ya son de obligado cumplimiento, porque así lo impone la Ley del Sector Público y también la propia Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Hay un grupo de enmiendas, en las que hacen ustedes referencia a la inclusión del arte como uno de los elementos a investigar. ¡Bueno! Es que conviene que en este Parlamento al menos por parte de nosotros los Diputados utilicemos el lenguaje con propiedad. Cultura implica arte, y, por lo tanto, el arte está dentro de la cultura. Es decir, obviar que no se va a investigar ni a difundir el arte riojano, no tiene ningún sentido; porque como

digo dentro del concepto de cultura, va incluido el concepto del arte.

Se ha dicho también con respecto a algunas enmiendas que es una Ley pacata, porque se centra exclusivamente en lo que es la cultura riojana. ¡Bueno! Aquí cada uno tiene que moverse en el ámbito competencial que le es propio. Y lo que sí está claro es que esto ha de conjugarse con el ámbito competencial del Estado, que la Constitución reserva al Estado en el artículo 149.2, y nuestro propio Estatuto de Autonomía, que establece las competencias del Gobierno de La Rioja en su artículo 8. ¡Esto no quiere decir que se omita, o que se impida, o que no se vaya a investigar sobre otras culturas! Ése es un criterio que tendrá que ser decidido por el personal que forma parte del elemento académico y fundamentalmente investigador del propio Instituto, y que a su criterio, como es autónomo, decidirá si se investiga sobre aspectos de otras culturas que inciden en la nuestra o no. Y como es autónomo, pues lo decidirá a través de los órganos que lo decida.

Y por último, y quiero terminar rápido, porque tampoco es que sus enmiendas den para mucho más. Hay un grupo de enmiendas, que hacía usted referencia al lenguaje no sexista. Y yo pues por si sus Señorías quieren admitir un consejo de un profesor de Lengua, yo les diría que el Lenguaje es la capacidad que tenemos las personas para comunicarnos, y que por lo tanto esa capacidad no es ni sexista, ni asexuada. Si se va a hablar de sexista, habrá que hablar de Lengua; que la Lengua es instrumento, que utilizamos para comunicarnos. ¡No, no! ¡Se lo digo con absoluta claridad! Y la Lengua está regulada por un Instituto con trescientos años de historia, que es la Real Academia de la Lengua, que ha fijado en la Gramática cómo se desarrolla el castellano. Y que, hombre, desde luego este Diputado no está dispuesto a pasar por veleidades progresistas, que supongan utilizar un lenguaje a base de circunloquios que -además de ser inútil- empobrecen el lenguaje. ¡Y se lo digo así de claro! Conviene que lean ustedes un informe que hizo la Real Academia ante una petición similar que hizo el Parlamento, algunos compañeros suyos en el Parlamento andaluz, en el

que les venía a decir que ésta es una cuestión que utilizan todas las Lenguas -¡Lenguas, no Lenguajes! ¿Eh? ¡Lenguas! ¡Hablemos de Lenguas!, que es la economía de medios, que es lo que hacemos todos a la hora de poner en práctica-. ¡No! ¡Todos! Porque es que eso nos lleva a tonterías tan grandes -y lo digo, en fin, con todo el cariño-, como que tengamos que leer -por ejemplo- "supresión de la condición de Diputado o Diputada autonómico o autonómica, para ser elegido o elegida Senador o Senadora por la Cámara". Terminaremos diciendo "Cámara".

El Lenguaje es... ¿Pues no tiene gracia? ¡Pues lo han escrito ustedes! Bien. Nada más, Señorías. (Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Señor Presidente del Gobierno, ¿me solicita la palabra? Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Quiero saludar también al Director del Instituto de Estudios Riojanos, y a los jefes de departamento que nos acompañan en esta sesión. Y quiero hacer una breve intervención antes de la votación de este Proyecto de Ley que se convertirá en Ley y algunas valoraciones de algunas cuestiones que he oído a lo largo de la tarde, y créanme que a mí me han sorprendido.

Este Parlamento ha dispuesto de una Ley, ha dispuesto de un proyecto de estatutos y ha dispuesto de un plan de acción del futuro Instituto de Estudios Riojanos. Y algunos han querido cuestionar la capacidad del propio Parlamento a la hora de hablar, documentar, enmendar lo que es ese Proyecto de Ley, amparado y complementado con el proyecto de estatutos y con el plan de acción. No estamos hablando únicamente de una Ley. Estamos hablando de una Ley que lleva aparejada un Decreto de aprobación de estatutos, en su día un proyecto de Decreto, y también un plan de acción.

Pero me ha sorprendido, me ha sorprendido que algunos Diputados valoran lo bueno o malo de la Ley en función del tiempo que cuesta tramitarla, en lugar de hablar del contenido. Si cuesta

mucho tiempo, es mala Ley; si se traslada en el tiempo, es una buena Ley. Eso no deja de ser una ofensa, a los propios Diputados que componemos este Parlamento. Todo el mundo tiene la oportunidad de presentar proyectos alternativos, si los tenían buenos. Todo el mundo tiene oportunidades de presentar enmienda a la totalidad, y también todas las enmiendas que cada uno considere oportuno. Pero créanme que posiblemente, posiblemente, la decisión del Gobierno de dotar al Instituto de Estudios Riojanos de una personalidad jurídica diferente y convertirlo en Organismo Autónomo, a algunos les pilló de sorpresa. ¡Seguro! A algunos, de alguna incomodidad. Otros manifestaron, algún ex Presidente del Gobierno, en círculos privados: "Yo también intenté hacerlo y no pude". Pero en cualquier caso lo que es cierto, ¡que todos tuvieron la oportunidad y nadie lo hizo! ¡Todos los que están aquí tuvieron la oportunidad cuando estuvieron en el Gobierno, y nadie lo hizo! Y lo que es cierto, que lo ha hecho este Gobierno, ¡les guste o no les guste!

En materia de cultura popular y demás, lo más que hicieron algunos es nombrar a un asesor de folclore -no sé si del Consejero o del Presidente-, pero no era por razón de la materia, sino por razón del interés personal. ¡Eso es lo que se hizo en otras épocas sobre esta cuestión!

Algunos plantean que todo es electoral. ¡Pues créanme que sí! ¡Desde el año 95 este Presidente está en campaña electoral permanente! ¡Lo que ocurre es que algunos empiezan ahora! ¡Y algunos piensan, que les pilla el toro! ¡Y algunos creen, que se han quedado sin discurso! ¡Que alguien se lo roba! ¡O que alguien no sabe qué decir cuando hablamos de temas que afectan a esta tierra, o cuando hablamos de temas que afectan a lo esencial del espíritu riojano! ¡Y yo lo lamento! En política se está para trabajar todo el tiempo, no al final como al parecer algunos quieren.

Lo que sí es cierto es que ésta es una promesa electoral de las que cumple este Gobierno, el compromiso de un programa de gobierno que llevaba consigo la dotación al Instituto de Estudios Riojanos de una sede digna -¡y ahí está!-, y, además, de dotar al propio Instituto de Estudios Rio-

janos de la personalidad jurídica de Organismo Autónomo.

Algunos dicen: "Es que el Consejero va a estar también en el Organismo Autónomo". ¡Hombre! Si ustedes quieren que hagamos un organismo autónomo privado y no lo hagamos público, si estamos hablando de público y de organismo público y autónomo, ¿tendrán que estar los miembros del Gobierno o el Gobierno, Señoría? Yo comprendo que usted no lo entienda, pero es así de claro, así de sencillo y así de llano. ¡Y eso es lo que hemos hecho! Y eso es lo que vamos a seguir haciendo en un futuro con el apoyo de ustedes, con la incomodidad de ustedes o con el gusto de ustedes, como ustedes quieran.

Pero como les decía, de ese compromiso electoral hemos dotado -como digo- a este Instituto de Estudios Riojanos de ¡organismo autónomo! Pero quisiera ser en esto -si quieren- no sé si más solemne, pero sí darle la importancia de lo que significa la aprobación de esta Ley en esta Comunidad Autónoma. Es posible que cuando... Si un día aprobamos el Estatuto de Autonomía de La Rioja, será un día importante para este Parlamento, será un día importante para esta Comunidad Autónoma, como fue la aprobación y reforma de los Estatutos anteriores. Y es posible que hayamos aprobado muchas leyes, muchísimas, a lo largo de la historia de la propia Comunidad Autónoma. Pero créanme, la Ley del Instituto de Estudios Riojanos, la Ley de la conversión del Instituto de Estudios Riojanos como Organismo Autónomo, es de gran trascendencia desde el punto de vista de que estamos hablando del alma de la identidad riojana, del organismo que va a cuidar, que va a investigar, que va a promocionar, que va a divulgar lo nuestro, lo propio, lo que está dentro en el ser y el sentir de todos los riojanos.

Y les guste o no les guste, se rían o no se rían, estamos en un acto de gran trascendencia para lo que son las señas de identidad de esta Comunidad Autónoma; que va a mirarse al pasado, para proyectarse al futuro. ¡Y eso es fundamental! ¡Y ése es el instrumento que va a permitir a los riojanos sentirse más riojanos y por eso más ciudadanos de España, españoles, europeos y del

mundo!

Y al propio organismo se le dan los instrumentos que le permitan poner en marcha toda la actuación, toda la gestión, con los medios suficientes para alcanzar sus fines y para alcanzar sus objetivos. Estamos hablando, de un Instituto de Estudios Riojanos mucho más dinámico. Que va a ahondar -como decía- en las raíces de nuestro patrimonio. Que va a favorecer también la existencia de una identidad colectiva de todos los riojanos. Que va a permitir también esa identidad colectiva, cohesionar mucho más a la sociedad riojana desde su propia identidad. Que el propio Instituto con esa autonomía va a facilitar y va a dar un nuevo impulso a la propia investigación, a la difusión de nuestra historia, de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, de nuestra identidad. En definitiva si quieren, todo aquello -y lo he repetido anteriormente- que configura nuestra esencia y nuestro espíritu riojano.

Pero es posible que algunos no se hayan dado cuenta, pero han pasado sesenta años, el 29 de mayo de este año van a pasar sesenta años de la creación de esta Institución. ¡Es posiblemente la Institución riojana más antigua de nuestra región! Y en estos sesenta años ¡todos hemos hecho poco por ella! ¡Todos hemos trabajado poco por él! ¡Yo diría, que en algunos casos hasta lo hemos olvidado! Y es hora de poner los medios, los recursos, los instrumentos, para dar impulso a un Instituto, que tiene que ser también un elemento de proyección de futuro de la propia Comunidad Autónoma.

Y hay muchas ventajas, que va a tener el propio Organismo Autónomo. Este Organismo Autónomo va a concebir, que sus propios investigadores tengan mayor protagonismo. Va a disponer de más número de investigadores. Va a incrementar también sus áreas de investigación. Y en esas áreas de investigación -fíjense bien- vamos a contemplar el área de Humanidades, que va a desdoblarse en dos áreas, que tienen mucho que ver también con la identidad de La Rioja, la Filología e Historia y la cultura popular, y, por otra parte, habrá otra área que hablará del Patrimonio regional.

Pero es que además el propio Instituto se va

a convertir también en un Instituto que va a tener la posibilidad de recibir más financiación, porque va a ser un centro de investigación y desarrollo, y va incluso también a poder formar a los investigadores. En definitiva, yo creo que vamos a asistir a la consolidación definitiva de una Institución que tiene que ser la abanderada, que tiene que ser el estandarte de nuestra propia cultura, de nuestra propia identidad riojana.

Aquí han hablado -a lo mejor riéndose algunos- de que va a poner en marcha una revista mucho más popular, además de las que tiene, que va a llegar sin duda a los ciudadanos. Va a hablar también, y va a trabajar, sobre una colección que abarque temáticas de cada uno de los pueblos de nuestra Comunidad. Va a trabajar también, y ya está trabajando -y fue motivo de una pregunta parlamentaria en esta sede-, sobre lo que es la búsqueda de aquellos elementos y esas joyas que están fuera de nuestra Comunidad, y que necesitan también ser inventariadas. Yo creo que en definitiva nos vamos a encontrar con un instrumento, en el que todos nos vamos a sentir mucho más riojanos, más orgullosos de nuestra tierra, y sin duda también vamos a ver un instrumento que nos va a dar impulso con vistas al futuro.

Por eso, Señorías, yo creo que hoy es un día importante, en lo que es aprobar una Ley que da rango al Instituto de Estudios Riojanos de Organismo Autónomo, para que pueda trabajar con más fortaleza y con más intensidad; para que nos permita a todos los riojanos mirarnos mucho más a nosotros mismos, conocer mucho más lo nuestro, profundizar mucho más en nuestras identidades y raíces, y, con ello, proyectarnos mucho más hacia el futuro. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿dígame?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por el artículo 65 quisiera un turno de intervención.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted dos minutos.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, vamos a ver. Yo creo que se están confundiendo los términos de este debate intencionadamente, y malintencionadamente creo. No estamos discutiendo la existencia del IER. No estamos discutiendo y nadie está poniendo en duda, que el IER deba existir y deba funcionar y deba mejorar su funcionamiento. Estamos discutiendo la Ley que regula a partir de hoy, a partir de que se apruebe, el funcionamiento del Instituto de Estudios Riojanos. Eso es lo que estamos discutiendo en estos momentos. Y por lo tanto nadie está en contra de que sea necesario legislar, y lo hemos dicho en este debate y lo dijimos también en el debate de la enmienda a la totalidad; en el que igual si el Presidente hubiera estado presente o hubiera tenido la oportunidad de asistir -me imagino que no podría por cualquier otra razón-, hubiera conocido cuáles eran los argumentos del Partido Riojano en aquel momento. Desde luego tergiversa mis palabras con mala intención. La Ley no es buena o mala por el tiempo que cueste tramitarla, y no es a eso a lo que me estoy refiriendo. Es malo el procedimiento de debate. Es malo un procedimiento que impide que los Diputados puedan aportar lo mejor de sí mismos a un Proyecto de Ley de una Institución desde luego importante para el pasado de esta Comunidad Autónoma, y muy importante también para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Y el procedimiento de tramitación legislativa ha impedido e impide, que los Grupos Parlamentarios podamos expresar con rotundidad y con mucha más claridad y comodidad ciertos argumentos, ciertas teorías, sobre la forma que, a nuestro juicio, es más adecuada para dirigir el Instituto de Estudios Riojanos, y para conseguir que el Instituto de Estudios Riojanos alcance esa autonomía y esa verdadera libertad para poder trabajar con absoluta independencia y con absoluta comodidad.

Todas las ventajas que se han relacionado y

todas las ventajas que ha relacionado el Presidente del Gobierno en su propia intervención, sí estamos absolutamente de acuerdo con ellas, sí son las ventajas que puede permitir al IER desarrollarse correctamente, y son las ventajas que le pueden aportar una correcta legislación, que es lo que estamos intentado hacer. Lo que estamos discutiendo y lo que estamos intentando transmitir desde el Partido Riojano es, que ésta no es una buena legislación y que con esta legislación el IER no va a poder encontrar la independencia, la autonomía que necesita, para desarrollar en condiciones su trabajo.

¿Por qué tienen miedo ustedes a que el IER sea realmente un Organismo Autónomo? ¿Por qué lo tienen? ¿Por qué legislan exclusivamente diciendo "el IER es un Organismo Autónomo", pero inmediatamente le aplican una tutela permanente del propio Gobierno mediante la constitución de determinados órganos de dirección que limitan esa independencia, que limitan esa libertad? Nosotros estamos precisamente intentando ir mucho más allá, intentando conseguir que el Instituto de Estudios Riojanos tenga la libertad, la autonomía, que siempre hemos buscado todos los Grupos políticos; la libertad y la autonomía que en el debate anterior alababa al Gobierno de La Rioja, que por fin hubiera podido desarrollar una Ley de estas características, pero lamentaba que la Ley,...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... las características de la Ley, no el objetivo de la Ley...

SR. PRESIDENTE: ... señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... sino las características, sean lamentablemente tan cortas, tan escasas, y, sobre todo, tan controladas por el propio Ejecutivo, que es lo que realmente va a impedir que el Instituto de Estudios Riojanos tenga una vida independiente, autónoma, como realmente quisiéramos todos. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Presidente, por el artículo 65.

SR. PRESIDENTE: Por el artículo 65 tiene otros dos minutos.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Presidente. El Presidente me ha contradicho en el sentido de que ha hablado que nosotros exclusivamente lo que queríamos era eliminar la figura del Presidente de los órganos de dirección del propio Instituto de Estudios Riojanos, y eso demuestra que no se ha leído las enmiendas de este Grupo Parlamentario porque no es así y se lo tenían que haber transmitido al Presidente. Luego hoy también el Presidente viene a colgarse unas medallas de que si se va a hacer una publicación de una revista, una revista de carácter etnográfico, cuando -¡vaya casualidad!- el representante de UGT en la Comisión Asesora y yo misma, propusimos esa idea de hacer unos cuadernillos específicos y esa idea fue rechazada. Pretende en su discurso, y tergiversa las palabras de esta Diputada, dejando latente o en el ambiente la idea de que no estamos interesados en la independencia del IER, incluso que no estamos interesados en la propia Institución, ¡y eso es radicalmente falso! Lo que hemos pretendido defender con unas enmiendas que creo bastante coherentes, con esas enmiendas hemos pretendido defender un Instituto de Estudios Riojanos independiente de verdad a nivel de gestión y de contenidos académicos, y dotarle de un mayor peso a los organismos académicos, y sobre todo dejar en el articulado al personal investigador que ustedes obvian. Porque lo que usted nos ha contado hoy aquí no está ni siquiera en los estatutos, y desde luego en esta Ley tampoco.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No pensaban que iban a entrar en debate con el Presidente, pero encantado ¿no? Pero, y en primer lugar, corregir al señor Portavoz del Grupo Mixto,

para decirle que yo estuve en el debate a la totalidad en el que terminó el Consejero de Educación, Señoría.

En segundo lugar, ¡mire! El procedimiento de las leyes lo establece este Parlamento, no lo establece el Presidente de la Comunidad. Y la Agencia que se aprobó hace poco del Conocimiento tardó dos meses, ¡y no dijeron ustedes nada! Yo comprendo que usted me diga, que está de acuerdo con las ventajas que yo planteaba sobre el Instituto de Estudios Riojanos y lo que de alguna forma va a ser en un futuro. Lo que ya no entiendo es su incoherencia de no apoyar las ventajas que yo he dicho, y que están en el propio texto que ustedes han tenido, le manifiesto.

En segundo lugar, cuando hablamos de organismo autónomo, ¡hablamos de Organismo Autónomo público! Yo no conozco otro modelo de organismo autónomo. Hablamos de un Organismo Autónomo, ¡el que existe en la Administración pública! Si ustedes quieren privatizar y se pasan ahora a la privatización, pues eso me lo dicen y entonces lo hablamos.

Y en tercer lugar y en cuarto lugar... ¡Sí, sí! En tercero y en cuarto lugar, pues hombre, la verdad que les siento a ustedes en una situación muy incómoda. ¡Muy incómoda! ¡Muy molestos, como les decía anteriormente! De alguna manera están ustedes, ¡que no saben por dónde salir de esta cuestión! Porque lo que sí ha quedado claro en este debate y en el anterior, es que algunos, algunos, ¡no hicieron nada por el Instituto de Estudios Riojanos, y esos mismos ahora no saben qué hacer con él! El Gobierno lo tiene claro, y eso es lo que va a hacer. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Vamos a someter a votación en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Perdón, Presidente. Podemos separar, hacer una...

SR. PRESIDENTE: Sí. Yo le voy a hacer una propuesta y luego me dice usted. En primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Yo

solicitaba votación separada de la 45, 46 y 50, que son las que ha manifestado el Grupo Parlamentario Popular que quiere apoyar. ¿Les parece bien que votemos esas tres enmiendas agrupadas separadamente? ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad quedan aprobadas esas tres enmiendas. Y el resto de las enmiendas, ¿querían alguna votación separada? Dígame.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí, Presidente. Desde este Grupo solicitamos la votación separada de las enmiendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

SR. PRESIDENTE: Pues muy bien. Vamos a someter a votación las enmiendas 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de forma separada. ¿Votos a favor de ellas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 2, votos en contra 17, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Y sometemos el resto de las enmiendas que quedan del Grupo Parlamentario Mixto de forma conjunta. ¿Votos a favor? ¿En contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 17.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Sometemos a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que propongo la votación separada de las enmiendas que ha manifestado el Portavoz del Grupo Popular que quieren apoyar, que son la 54, 64, 65, 66 y 76. Las votamos de forma agrupada. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad quedan aprobadas. Y el resto de las enmiendas, ¿se pueden votar agrupadamente? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, votos en contra 17, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Y nos

queda de votar el articulado de la Ley, que propongo votar de forma conjunta todos los artículos desde el artículo 1 en el Título Preliminar hasta el artículo 17. ¿De forma conjunta lo podemos hacer o me van a pedir votación separada?

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Desde este Grupo pedimos la votación separada de los artículos 1, 2, 7, 13 y 15.

SR. PRESIDENTE: 1, 2, 7, 13 y 15 de forma separada. Y ¿hay alguna votación más separada? No. Pues...

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: [...] artículos conjuntamente se supone.

SR. PRESIDENTE: Sí. Vamos a someter de forma conjunta los artículos 1, 2, 7, 13 y 15. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, votos en contra 2, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados. Y sometemos de forma conjunta el resto de los artículos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 15.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados. Y sometemos a votación la Disposición Adicional Única, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta, la Disposición Derogatoria Única y Disposiciones Finales Primera y Segunda de forma conjunta. Así es. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 17, en contra 2, abstencio-

nes 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las Disposiciones. Y, finalmente, la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 30, en contra 2.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la Exposición de Motivos. Y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Perdón, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Dígame.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Le pido explicación de voto porque hemos cambiado el sentido de la votación de la Exposición de Motivos, las Disposiciones Adicionales y algunos artículos.

SR. PRESIDENTE: Pues tiene usted... Yo creo que un minuto tendrá suficiente, porque ya ha intervenido un montón de veces esta tarde. Le voy a dar ese minuto. Un momento, Señorías.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Y las que haga falta, y las que posibilite el Reglamento de esta Cámara, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Socialista está convencido de la necesidad de una Ley, para convertir al IER en un Organismo Autónomo; un organismo que ha sido referencia y de gran importancia para el mundo de la cultura y la ciencia, no sólo en La Rioja. Por esa razón hemos votado a favor de la Exposición de Motivos, porque coincidimos en esa premisa. Nos hemos abstenido en los artículos que han aceptado las enmiendas del lenguaje no sexista. Y sólo hemos votado en contra, por coherencia, con los artículos que no garantizan la autonomía y el peso específico de los órganos académicos y personas investigadoras del IER. A partir de ahora nos encontrarán trabajando, para que el IER siga siendo lo que es hoy, un referente de la cultura y la ciencia en

La Rioja.

Y al señor Crespo le recomiendo que se lea a Saussure. Y el lenguaje no sexista... Desde luego el lenguaje transmite ideología, y esto va a ser un reto para el Centro Internacional de la Lengua. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y veinte minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.